



# Sección Judicial

## Remates

### JORGE L. MICHELI

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017 A LAS 12 HS. en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado calle Condarco N° 1217 entre C. Pellegrini y E. Ríos de Quilmes, Pcia. de Bs. As., tratándose de una vivienda tipo chalet, sobre asfalto y con todos los servicios de infraestructura, sobre lote de 292,35; ocupado por Lilian Alicia Tabares, DNI 13757818 junto a su marido Juan Carlos Altamiranda DNI 8.382.018 y un hijo menor de edad llamado Matías Altamiranda; en calidad de propietarios. Posee living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño instalado, ambiente escritorio, amplio garage, al fondo quincho techado con parrilla y baño, alero lateral techado con lavadero y espacio libre, todo en buen estado de conservación.- Nom. Cat.: Circ. III; Sec.: B; Mza.: 81; Parc.: 2; Mat.: 65426 (086), Pda.: 086-123643-9; ad corpus. El bien registra las siguientes deudas: Serv. Municipales fs. 238/9 al 18/4/16 \$ 6.990,73; Serv. Urb. Municipales fs. 233/4 al 18/4/16 \$ 15.690,60, AYSA fs. 228/9 al 6/3/16 \$ 13.685,04, ARBA fs. 222 al 14/4/16 \$ 11.416. Exhibición: 16/03/17 de 10 a 11:30 hs. Base: \$ 1.056.666,66. Comisión: 5% más I.V.A. y aportes Ley 7.014, Señal: 10%. Sellado: 1,2 %, I.T.I. 1.5%, todo al contado en efectivo y mejor postor. Previo a ingresar al recinto donde se llevará a cabo la subasta, se procederá a identificar a cada uno de los concurrentes, debiendo firmar planilla de asistencia y se deberá exhibir la tenencia del dinero y/o dólares equivalentes y/o cheque certificado de cuenta personal y/o depósito en la cuenta de autos, por el monto correspondiente a señal, comisión, aportes y sellado, como mínimo sobre la base de venta dispuesta, quedando fuera del alcance de esta medida, las partes, sus letrados, funcionarios policiales, autoridades del Juzgado y del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Quilmes. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 580 y 133 CPCC) y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto (art. 581 CPC). Saldo de precio debe ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y las sumas correspondientes al saldo de precio, devengarán un interés anual al que paga el Banco antes citado en sus depósitos a treinta días vigentes en los distintos períodos de aplicación (Ac. 43.858 del 21-5-91 SCBA) desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 CPC, o designar escribano, en este último caso, los gastos de escrituración estará a su exclusivo cargo. Remate ordenado en autos: "Corsanego Claudia c/Tabares Lilian Alicia s/Concurso Especial", Expte. 33206. Quilmes, 1° de marzo de 2017. Evangelina M. González, Secretaria.

C.C. 2.716 / mar. 8 v. mar. 14

### ANTONIO EDUARDO BUSTOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única. del Dpto. Judicial de Azul con asiento en Tandil, hace saber que el Martillero Antonio Eduardo Bustos, subastará EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017, A LAS 11:30 HS. en el Centro de Martilleros de Tandil, calle Alem N° 1055 el 100% correspondiente a un inmueble sito en calle Lobería N° 1039 de la ciudad de Tandil designado catastralmente como Circ. I Sec. B, Quinta 47, Manz. 47-D, Parcela 11, Matrícula 36.198 del partido de Tandil (103) Base \$ 124.702.- Señal 10% e integración saldo de precio dentro del 5° día aprob. subasta sin necesidad de otra

notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 581 y 585 del C.P.C.C., la venta se realiza al contado, mejor postor y en efectivo, comisión Mart. 4% cada parte, más el 10% en concepto de pago aportes previsionales y 0,6% sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto, debiendo constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Deuda por impuestos y tasas en autos. El inmueble se halla ocupado por meros ocupantes y propietario. Revisación: día 15-03-2017 de 10:00 a 12:00 Hs. Se admitirá la postura de ofertas en sobre cerrado, las que deberán presentarse al martillero con antelación y leerse al público presente al comienzo del acto, siendo requisito de su validez la presencia del postor en el momento de la subasta. Determinese la prohibición de cesión de boleto de compraventa en la subasta decretada en autos. Se impedirá el acceso a la subasta a toda persona que no acredite poseer suma equivalente al importe que deba pagarse de señal, comisión, aportes y sellado, tomando como base para dicho cálculo la base fijada, monto desde el cual puede obtenerse comprador. Se autorizará sólo el acceso al lugar del remate a las personas que acrediten identidad. Ordenado en Expte. N° 3044. Tandil, 24 de febrero de 2017. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

Tn. 91.067 / mar. 9 v. mar. 13

### BLANCA MERCEDES SUASTE

POR 3 DÍAS - El Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Dra. María Zulema Vila hace saber que en los autos: "Carbone María Alejandra y Otros c/ Cioffi Fernando Narciso s/ Daño y Perjuicio" - expte. N° 40163, que la Martillero Blanca Mercedes Suaste, Colegiada 124 CMCPA, Subastará Judicialmente EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017, A LAS 12:00 HORAS en el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, sito en calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502, el 100% del inmueble sito en calle Conscripto Bernardi N° 3025; entre 20 de Septiembre y Cnel. Arias, José Mármol, Alte. Brown. Catastro: Circ.: I; Secc: B; Mza: 45; Par. 19. Bajo la siguiente modalidad: los interesados deberán realizar las ofertas bajo sobre cerrado, depositando el monto de la señal de la oferta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, anexo Tribunales de Lomas de Zamora, hasta 24 horas antes del acto de subasta, se tomará la mayor oferta como base para la apertura de la puja y que solo los que hayan realizado una oferta podrán ingresar al acto a mejorar la misma. condiciones de venta:- Base: Dólares Estadounidenses Noventa y Cuatro Mil Quinientos (US\$ 94.500) (Art. ts. 34, 36, 566 y cedtes. del C.P.C.C.) en efectivo al mejor postor; en el acto de subasta, la diferencia en caso de haber mejorado su oferta y como parte del 10% correspondiente a la señal podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaría del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco Central de la República Argentina y, del mismo modo que la integración del saldo de precio también podrá depositarse en "pesos", debiendo en este caso calcularse su importe a la paridad cambiaría informada por dicha entidad bancaria el día hábil inmediato anterior a la preclusión del plazo para su satisfacción, comisión 3,5% a cada parte correspondiendo el 3% por la operación, más el 10% de aportes de ley y el 1/2 % restante por la estimación que deberá realizarse teniendo en cuenta el valor de mercado de bienes similares características de la zona, sellado boleto 1%. Exhibición del inmueble: en fecha 28 de marzo de 2017 de 13:30 a 14:30 horas. Conforme mandamiento de Constatación de fecha de agosto de 2015, que se encuentra ocupado por la señora Mirta Ofelia Roldán, con DNI N° 05.252.697 y Martín Eduardo Cioffi, con DNI Nro. 28.814.844 junto a Fernando Narciso Cioffi en carácter de propietarios.

Conforme mandamiento de constatación el inmueble posee una puerta de entrada principal con rejas que da a la línea municipal, se encuentra un jardín y cochera pasante hacia el fondo de la vivienda, puerta de entrada hacia un living comedor con ventana de madera con sus respectivos vidrios, persiana de madera y rejas, pisos cerámicos, hogar con ladrillos a la vista, cocina con ventiluz con rejas hacia el patio, con muebles bajo mesada y alacena en madera, con bacha y gritería, puerta de chapa que conecta con el patio, pisos cerámicos, hall distribuidor con pisos cerámicos por el cual se accede a los dormitorios y al baño, un dormitorio con ventana con sus respectivos vidrios, persiana de madera y rejas hacia el jardín, espacio para placard, estufa, pisos cerámicos, otro dormitorio con espacio para placard, con ventana, persiana de madera hacia la cochera pasante. Baño instalado con agua fría y caliente, y demás sanitarios, con sus respectivas griferías, revestido en cerámica, con ventana tipo ventiluz de aluminio común hacia la cochera pasante y puerta plegadiza de madera. Patio cubierto con lavadero con puerta de chapa, terreno parqueado con pileta de natación rodeada de rejas y diversos tipos de vegetación, un cuarto para enseres sin puerta, quincho con techo de tejas, ventanas hacia el patio, parrilla con ladrillo a la vista, termotanque, baño con pileta con sus respectiva gritería demás artefactos, un dormitorio con puerta de chapa y ventanas hacia el jardín con sus respectivos vidrios. La propiedad se encuentra en buen estado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo del precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Hágase saber al que resulte comprador que no podrá ceder el boleto de compraventa, y que para el caso de compra en comisión deberá individualizar, en el acto de remate, el nombre y domicilio de su comitente y deberá presentarse en autos firmado por ambos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo, (Art. 582 del CPC). El saldo de precio deberá ser abonado por quien resulte comprador dentro del quinto día de intimado para hacerlo y una vez sea aprobado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y pérdida de señal. El inmueble objeto de la subasta posee las siguientes deudas: ARBA hasta cuota 05 de 2015 la suma de \$ 17.783,10 (fs. 639); a la Municipalidad de Alte. Brown hasta cuota 01/2015 la suma de \$ 3.789,56 (fs. 707), más honorarios de apremios \$ 2.080,28 (fs. 708), Aysa sin deuda. (fs ). Se deja expresa constancia que a los fines de la publicación del presente, la parte actora goza del beneficio de litigar sin gastos, por lo que en virtud de lo normado por el artículo 83 y concordantes del C.P. .C.C., la misma se encuentra eximida del pago de impuestos, sellos, aranceles, timbrados, tasas, contribuciones, motivo por el cual la entidad oficiada no puede exigir pago alguno. Daniel O. Azcurra, Abogado - Secretario. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2017.

C.C. 2.760 / mar. 9 v. mar. 13

### LEONEL HÉCTOR LIMIDEIRO

POR 3 DÍAS - Por orden del Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Sec. Única a cargo del Dr. Agustín Marano, sito en entre Ríos N° 2929, Planta Baja, San Justo, Departamento Judicial La Matanza, en autos caratulados: "Consortio 516 Viviendas Dominio 0219554/9 c/ Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 12679) (Reservado). El Martillero Público Nacional Leonel Héctor Limideiro (C.U.I.T. N° 20-26.887.402 Monotributista) (Tel: 15-40833597) rematará al contado y mejor postor EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017, A LAS 10 HS., en el Salón de Remates de San Justo, sito en Dr. Eizaguirre N° 1935/43. El Inmueble sito en Isabel La Católica N° 2001, Edificio A-25, Planta Baja, Depto. "B" del Complejo Habitacional "Barrio Isabel La Católica", Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As.

Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. N, Manz. 24, Parc. 1, Matrícula N° 104866. U.F. N° 45, Polígono 00-45, Superficie Total: 45 M2. (s/dominio). ARBA no registra (obrante a fs. 469/470/471/472/473/474/475/476/477/478). Municipal registra deuda de \$ 10.075,42 (obrante a fs. 488/489). Aguas Argentinas S.A. registra deuda de \$ 56,71 (obrante a fs. 469). AYSA no registra deuda (obrante a fs. 465). O.S.N. no registra deuda (obrante a Fs. 450). Base: \$ 266.666. Señá 10% contado. Comisión 1,5% a cargo de cada parte. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán presentar con dos días de anticipación a la fecha de la subasta en sobre cerrado (por duplicado) y contener el nombre, documento de identidad, edad, estado civil, domicilio real y especial y constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dicho sobre será abierto públicamente en el acto de la subasta al iniciarse el remate y para lo cual será entregado por el actuario el día anterior y bajo recibo. Se permite la compra en comisión: El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registra el inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. El bien se exhibe el 29 de marzo de 2017 de 10 a 11 Hs. La demandada de autos (Instituto de la Vivienda de la Prov. de Bs. As.) posee C.U.I.T. N° 30-99910675-3. San Justo, 15 de febrero de 2017 Fdo. Valeria Bondonno, Secretaria Adscripta.

Mn. 60.417 / mar. 9 v. mar. 13

### MARCELO D. COSTANTINO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Depto. Jud. M.D.P., en autos "Consorcio Edif. Palacio Cosmos c/Barnatan Elisa s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 28639, que el Martillero Marcelo D. Costantino, Matríc: 3280, con domic. en Brown 2027, tel. 2236947529, rematará en el col. Martilleros M.D.P. calle Bolívar 2958, del inmueble embargado de autos una cochera sito en Colón 1550 2° subsuelo Matrícula 13283 el Partido de General Pueyrredón Circ. I, Sección C, manzana 200, Parcela 1-a Sp: II-07 U.F.U.C: 7 Superficie 18,11m2, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2017 con base \$ 10.113,65, el 12 de abril, Base reduc. 25% en \$ 7586 y el 25 de abril sin base, TODAS A LAS 13 HS. y día de visita, día de subasta de 11 a 12 hs., est. Ocup. Deshabitada, según mand. Const. Fs. 243, Deudas ARBA al 15/04/14 \$ 141.00. OSSE al 30/10/13 \$ 9.365,04. Munic. Al 31/10/13 \$ 21570,85, Expensas Capital \$ 45.497,91 Intereses \$ 76.543,00 deuda al 30/11/16 \$ 122.031,92. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta fecha de entrega posesión a futuro adquirente, déjese aclarado que si el producido de subasta no cubra la deuda de expensas, dicha deuda deberá ser cancelada por adquirente, aun las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto, según lo resuelto por SCBA, "Bco Río de La Plata c/Alonso Raúl s/Ejecución Hipotecaria" del 13/07/99, la deuda por expensas deberá ser cancelada previamente a la escrituración o inscripción. Con posterioridad a la posesión, no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa. El inmueble se subastará conforme resulte del acta a labrarse por el Sr. Oficial de Justicia en oportunidad de realizar la diligencia de constatación. Señá 10%, Comisión 4% c/parte, más 10% aportes previsionales a cargo de comprador, Sellado ley 0,6%, efec. Acto remate, el adquirente deberá constituir domicilio dentro de radio del Juzg. y denunciar comitente acto de subasta (Art. 582 CPC). Mar del Plata, de 2 marzo de 2017 Maximiliano Colángelo, Juez Civil y Comercial. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.321 / mar. 13 v. mar 15

### LUIS A. BOLETTIERI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Ciudad de La Plata, hace saber en los autos: "Fanelli Luisa Dora c/ Almaraz Carlos Alberto s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 26980, que el Martillero Luis A. Bolettieri, Colegiado 2353 CUIT 20-13468156-0, afiliado a la Caja de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Bs. As. N° 20141, rematará en forma electrónica Art. 562 CPCC Ley 14.238, iniciando EL LUNES 27/03/17 A LAS 10:00 HS y FINALIZANDO EL VIERNES 07/04/17 A LAS 10 HS, el 100% del Inmueble con frente a la calle Islandia N° 105/109 esquina

Darwin de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que se compone en Planta Baja: Living comedor, star amplio garaje y dos locales, Planta Alta: cocina comedor amplia, baño completo e instalado y dos dormitorios, con una terraza amplia, ocupada Débora Almaraz, Maximiliano Almaraz, y su madre Fabiana Chicone, en calidad de propietarios según surge del mandamiento de constatación realizado por el suscrito. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Sección B, Parcela 12f, Manzana 95, Partida: 063-180034, Dominio 23855 (Cód. 063) de Lomas. Condiciones: Base \$ 123.420. Al contado y al mejor postor. Señá 10%, Comisión 3% una vez aprobada la rendición de cuentas a cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales, Impuesto Fiscal 1,2%. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-971752/8 CBU: 0140114727205097175285 del 5% de la base Pesos Seis Mil ciento setenta y uno (\$ 6.171), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. Pesará sobre el comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario y gastos de sellos. Audiencia de adjudicación para el miércoles 24 de mayo 2017. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su Inscripción Registral. Visita el 14 y 15 de marzo de 2017 de 13 a 14 hs. La Plata, 7 de marzo de 2017. Firmado Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada, Juzgado Civil y Comercial N° 17 de La Plata.

L.P. 16.590 / mar. 13 v. mar. 15

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO PACÍFICO OCAMPO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 70294-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 22 de febrero de 2017. En atención a lo que surge de los informes de fojas 58/66 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Claudio Pacífico Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos; librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de febrero de 2017. Diego A. Carenzio, Secretario.

C.C. 2.650 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 Dra. Claudia Cecilia Fortunatti, sito en calle Estomba N° 34 3er. piso de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax 0291-4009600 interno 32326 en la causa N° 29-11 (Orden interno N° 2663) caratulada "Ramos, Luciano César Nicolás; Ramos, Mario Ezequiel; Billagra, Antonio Rafael y Cupayolo, Orlando Ramón s/ Robo Doblemente Agravado (Uso arma y perpet. en Pobl. y Banda)", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a ANTONIO RAFAEL BILLAGRA, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 de Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34, 3er. Piso CP. 8000 Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención". Mariano Elián Giambartolomei, Auxiliar Letrado. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2017.

C.C. 2.655 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PEDRO BENITO DÍAZ, en la causa

N° 4308-P del registro de este Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.273.019, argentino, nacido el 11 de julio de 1990, hijo de María Fernanda Rogit y Juan José Díaz y con domicilio en la calle Lasalle 1337 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de febrero de 2017. Téngase presente el contenido de la nota que antecede y en atención a la incomparecencia del encausado de autos, suspéndase la audiencia fijada a fs. 81 para el día de la fecha. Consecuentemente, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente intímese al mismo por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo acampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 22 de febrero de 2017. Mariela C. Quintana, Secretaria.

C.C. 2.657 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN NICOLÁS SUÁREZ, DNI 34.855.483, en la causa N° 3549, que por el delito de Desobediencia en Coronel Pringles, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 17 de febrero de 2017. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.664 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a SERGIO GABRIEL MARCONATO, DNI N° 33.908.609, en la causa N° CV-3839, que por Infracción al Art. 42 de la Ley 8.031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 17 de febrero de 2017. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.665 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NICOLÁS RUBÉN BIANCHI, DNI 42.490.412, en la causa N° 3521, que por el delito de Amenazas agravadas y daño en Médanos, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 17 de febrero de 2017. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.666 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en las actuaciones registradas bajo el N° 7665, ha dictado la siguiente resolución: "Junín 14 de febrero de 2017. Resuelvo: l) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a WALTER ANTONIO SUÁREZ, D.N.I. 22.738.763, último domicilio conocido en calle 25 de Mayo y Urquiza de la localidad de Villa Mercedes, Depto. Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 2, Dr. Javier Ochaizpuro, en el marco

de la Investigación Preparatoria N° 5948/15, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Lesiones Culposas previsto y penado por el Art. 94 del C.P., designando la audiencia que enmarca el Art. 308 del C.P.P. Asimismo hacer conocer al nombrado que deberá concurrir a la sede de la UFIJ. N° 2 Dptal., calle Comandante Escribano N° 226 de Junín, dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P. II) Notifíquese y firme líbrese el correspondiente edicto. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la UFI N° 2 sirviendo el presente de atenta nota de estilo. Fdo. Dr. José Raúl Luchini, Juez. Ante mí: Dr. Juan Antonio Ferraro, Secretario.

C.C. 2.668 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - En el marco de la I.P.P. N° PP-03-00-054099-03/00, seguida a "Gómez, Ramón Marcelo s/Usurpación de inmueble", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 69 N° 586 de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 19 de diciembre de 2016, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos... Por ello, argumentos y citas legales expuestas Resuelvo: Sobreseer totalmente a Gómez Ramón Marcelo en orden al delito de Usurpación de Propiedad en virtud de haberse extinguido la acción por prescripción (Arts. 59 Inc. 3° y 181 del Código Penal y 323 Inc. 1° del CPP). Fdo: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de febrero de 2017. Atento lo que surge de la notificación de RAMÓN MARCELO GÓMEZ en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuso por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1." Mónica Barrionuevo, Secretaria. Dolores, 14 de febrero de 2017.

C.C. 2.669 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-114839-06/00 seguida a MAC GAUL, CRISTIAN por el delito Resistencia a la autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Bartolomé Correa N° 26 de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 3 de diciembre de 2016, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos... Resuelvo: Sobreseer Totalmente al imputado Cristian Mac Gaul, por haber operado la Prescripción, en relación delito de Resistencia a la autoridad (Arts. 59, Inc. 3°; 62 Inc. 2°, 239 del Código Penal y 323, Inc. 1° del C.P.P.) Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de febrero de 2017. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Mac Gaul, Cristian en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que es desconocido en el lugar, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Mónica Barrionuevo, Secretaria. Dolores, 14 de febrero de 2017.

C.C. 2.670 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 19.193, (I.P.P. N° PP-03-00-035787-01/00) seguida a SANABRIA, PATRICIA GRACIELA y otros s/ Falso testimonio, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Tierra del Fuego N° 1937 de Mar de Ajó, la resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Patricia Graciela

Sanabria, y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Falso Testimonio. (Arts. 59, Inc. 3°; 62 Inc. 2° y 275 del Código Penal y 323, Inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputada, atento desconocerse su domicilio actual procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1." Mónica Barrionuevo, Secretaria. Dolores, 16 de febrero de 2017.

C.C. 2.671 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20232, I.P.P. N° PP-03-02-002818-12/00 caratulada: "Panebianco, Gustavo Hernán s/ Lesiones leves - Atentado contra la autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaria del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GUSTAVO HERNÁN PANEBIANCO, DNI 18.606.778, con último domicilio conocido en calle Zubiría N° 534, Depto. 2 de San Bernardo, la siguiente resolución: "Dolores, 14 de diciembre de 2016. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca del la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Gustavo Hernán Panebianco y Considerando: Que a fs. 154/155 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado Gustavo Hernán Panebianco por los delitos de Lesiones Leves, Atentado contra la Autoridad y Daño, previstos y reprimidos en los Arts. 89, 237 y 183 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (1° de julio de 2012), ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62. Inc. 2° en su relación con los Arts. 89, 237 y 183 del Código Penal.- En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción, esto es, el primer llamado a prestar declaración en los términos del Art. 308 del CPP de fecha 8 de julio de 2013, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevé como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67 Inc. 4° del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseer al imputado en orden a los delitos que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1° y 324 y conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Gustavo Hernán Panebianco, argentino, con D.N.I 18.606.778, nacido el 16 de diciembre de 1967 en Quilmes, hijo de Santo y de Nélida Loza, domiciliado en calle Zubiría N° 534, Depto. 2 de San Bernardo, en orden a los delitos de Lesiones Leves, Atentado contra la autoridad y daño, previstos y reprimidos en los Arts. 89, 237 y 183 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado. "Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 3 de febrero de 2017. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de San Bernardo en el que se informa que el imputado Gustavo Hernán Panebianco no pudo ser notificado de la resolución de fs. 156/157, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. M. Paula Racioppe Díaz, Auxiliar Letrada. Dolores, 3 de febrero de 2017.

C.C. 2.672 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - En Causa N° 359/2016 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores interinamente a cargo de la Dra. Analía Pepi por licencia de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Pérez Omar Alejandro s/ Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a DE LA CRUZ CARLA cuyo último domicilio conocido es calle Ferreyra N° 935 Barrio 2 de Abril de la ciudad de Mar del Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, febrero de 2017. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Resuelvo: I) Tener presente el archivo por acuerdo conciliatorio planteado por el Sr. Agente Fiscal y en consecuencia declarar extinguida la acción penal en esta causa, conforme el Art. 59 Inc. 6° del C.P. Regístrese. Notifíquese a todas las partes, al imputado c/copia. Notifíquese a la víctima por medio del Boletín Oficial en razón de no haber sido habida la misma una vez firme la presente (Art. 83 del C.P). Comuníquese a la OGA a los fines de que se deje sin efecto en el SIGA la fecha de debate designada para el 22/09/2017. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Oportunamente Archívese. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante. Florencia Virginia Doumic. Abogada Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaria. Febrero de 2007. Dolores, de febrero de 2017. Por recibida la notificación del imputado de autos respecto de la resolución dictada a fs. 67/68, agréguese y advirtiéndose que no se ha remitido oficio al Boletín Oficial a los fines de notificar a la víctima de autos tal como se ordenara a fs. 68, cúmplase. Proveo por licencia. Fdo. Analía Pepi. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaria, febrero de 2007. Florencia V. Doumic, Secretaria.

C.C. 2.673 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dep.. Jud. Necochea hace saber que el día 14 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de OSCAR ROBERTO GRANDE, DNI 12.692.116, con domicilio real en calle 576 N° 1246 de Quequén. Síndico designado: Dr. Juan Carlos Novara, con domicilio constituido en calle 57 N° 2494 1°C de la ciudad de Necochea - Horario de atención: Días lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10 de abril de 2017 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26 de mayo de 2017. Presentación del Inf. Gral.: 13 de julio de 2017. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$ 806., el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20 de febrero de 2017. Marta B. Bernard, Secretaria.

C.C. 2.649 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaria Única, a cargo del Dr. Alejandro E. Babusci, en los autos "Lisola Carlos Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", expediente N° 33681, a fin de notificar la siguiente resolución: "San Isidro, 29 de diciembre de 2016... Autos y Vistos... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la nulidad de notificación planteada por el Sr. CARLOS ALBERTO LISOLA y por ende todos sus actos consecuentes, incluyendo el decreto de quiebra dispuesto a fs. 1253/1254 con sus efectos propios..." Fdo.: Dr. Antonio Manuel Vázquez, Juez P.D.S. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (art. 89 L.C.Q.) cuya divulgación se relaciona con la publicidad del decreto de quiebra indirecta del Sr. Carlos Alberto Lisola DNI N° 10.766.169, domiciliado en la calle Antártida Argentina 2055, San Isidro Provincia de Buenos Aires, que se publicará a partir del 05 de diciembre de 2016 en este Boletín Oficial. San Isidro, 22 de febrero de 2017. Alejandro E. Babusci, Secretario.

C.C. 2.658 / mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Rincón de Milberg y Tigre Centro del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que se ha dispuesto el Archivo en las siguientes I.P.P.:

I.P.P. 14-10-989-16, "NN s/Lesiones Leves - Dte: Erika Acuña"  
I.P.P. 14-10-1690-16, "NN s/Hurto- Dte.: Jerónimo López Montagna"

I.P.P. 14-10-2176-16, "NN s/Robo - Dte.: Gastón Laszlo"  
 I.P.P. 14-10-1055-16, "NN s/Lesiones Leves - Dte: Ángel Mauricio Mansilla"  
 I.P.P. 14-10-2273-16, "NN s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte: Marcelo Barcelo"  
 I.P.P. 14-10-699-15, "NN s/Lesiones Culposas - Dte.: Daiana Abigail Pussinelli"  
 I.P.P. 14-10-385-16, "NN s/ Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte: Tomas EleMBERG"  
 I.P.P. 14-10-1376-16, "NN s/Hurto - Dte.: Romualdo Aranda"  
 I.P.P. 14-10-200-16, "NN s/Hurto - Dte.: Ricardo Adolfo Martorelli"  
 I.P.P. 14-10-702-16, "NN s/Robo agravado (uso de armas de fuego) - Dte.: Ezequiel Sebastián Mammi"  
 I.P.P. 14-10-2355-16, "NN s/Daño - Dte.: Carlos Joaquín Fernandes Ascencio"  
 I.P.P. 14-10-212-16, "NN s/Robo - Dte: Federico Gabriel Laviña"  
 I.P.P. 14-10-1244-16, "NN s/Robo agravado (por el uso de arma) - Disparo de arma de fuego - Dte: Patricio Wagener"  
 I.P.P. 14-10-323-16, "NN s/Hurto - Dte: Mirta Verónica Caamaño"  
 I.P.P. 14-10-1638-16, "NN s/Robo agravado (uso de armas de fuego) - Dte.: Daiana Magali Haedo"  
 I.P.P. 14-10-1517-16, "NN s/Robo - Dte: María Andrea Bendrich Pajaro"  
 I.P.P. 14-10-2925-15, "NN s/Disparo de arma de fuego - Amenazas agravadas - Dte: Axel Eric Bombicino"  
 I.P.P. 14-10-1525-16, "NN s/Amenazas - Dte: Víctor Rubén Haedo"  
 I.P.P. 14-10-293-16, "NN s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte: Baldovino Torres"  
 I.P.P. 14-10-945-16, "Lucas Damián Brandan s/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro - Dte: Personal Policial de Gendarmería Nacional"  
 I.P.P. 14-10-1981-16, "NN s/Robo - Dte: Walter Javier Tévez"  
 I.P.P. 14-10-1514-16, "NN s/Hurto - Dte: Héctor Daniel García"  
 I.P.P. 14-10-1203-16, "NN s/Robo agravado (uso de armas) - Dte.: Mario Omar Hurtado"  
 I.P.P. 14-10-2610-16, "NN s/Daño - Dte: Verónica Vanesa Florentín"  
 I.P.P. 14-10-239-16, "NN s/Robo agravado (uso de armas) - Dte.: José Ricardo Vidal"  
 I.P.P. 14-10-1473-16, "NN s/Robo - Dte: Christian José Fautrier"  
 I.P.P. 14-10-1328-16, "NN s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte.: Damián Andrés Lazarte"  
 I.P.P. 14-10-1433-16, "NN s/Hurto - Dte: Lucas Nahuel Tamborra"  
 I.P.P. 14-10-1917-16, "NN s/Hurto - Turbación de la posesión o tenencia de un inmueble - Dte.: Miguel Ángel Robert"  
 I.P.P. 14-10-1556-16, "NN s/Estafa - Dte.: Federico Hugo Lopez Feijoo"  
 I.P.P. 14-10-536-16, "NN s/Extorsión en tentativa - Dte.: Julia Mónica Rappazzini"  
 I.P.P. 14-10-1870-16, "Fonseca Cañiza Diego Isabellino s/Lesiones culposas - Dte: Nelida Elsa Palleiro"  
 I.P.P. 14-10-1193-16, "Angili, Jorge Darío s/Lesiones leves - Amenazas agravadas - Dte.: Maximiliano Ramos Ballesteros"  
 I.P.P. 14-10-1005-16, "Los Santos Javier Horacio s/Lesiones leves - Dte: Martínez Cristian"  
 I.P.P. 14-10-1954-16, "Figueroa Daniel Isolino s/Lesiones leves - Amenazas - Dte: Fernández Héctor Daniel"  
 I.P.P. 14-10-879-16, "Toledo El Negro s/Daño - Dte: Fleitas Odulio Ricardo"  
 I.P.P. 14-10-1079-15, "Alarcón Alejandro s/Robo - Dte.: Acuña Ricardo A"  
 I.P.P. 14-10-913-16, "Marinque Silvia Analía s/Amenazas - Dte.: Lencina María Guillermina"  
 I.P.P. 14-01-1477-16, "Cruz Sebastián s/Amenazas - Dte.: Escobar Antonia"  
 I.P.P. 14-10-2145-16, "Crespo Jorge Enrique s/Lesiones Culposas - Dte.: Menna Luis"  
 I.P.P. 14-10-1197-16, "Lima Nora Miriam s/Daño - Dte.: Ramassotto Sandoval Flavia"  
 I.P.P. 14-10-1720-16, "Vargas Anyosa Nn s/Impedimento o turbación de reunión lícita - Dte: Del Valle Melian Graciela"  
 I.P.P. 14-10-2020-16, "Nasif Salum Fernando Rodolfo s/Amenazas - Dte: Deganis Jorge Raimundo"  
 I.P.P. 14-10-2458-16 "Bustamante Alejandro Enrique Carlos s/Amenazas - Dte: Martínez Lavalle Ignacio"  
 I.P.P. 14-01-1766-16, "Puchetta Antonio s/Amenazas - Dte: Moscatelo María Teresa"  
 I.P.P. 14-10-206-16, "Ponce Paula s/Daño - Amenazas - Dte.: Villalba Viviana Elizabeth"  
 I.P.P. 14-10-911-16, "González Agustín s/Amenazas - Dte.: De Bruyne Peter Renilde"  
 I.P.P. 14-10-2753-15, "González Agustín s/Lesiones leves - Dte.: De Bruyne Peter Renilde"

I.P.P. 14-10-984-16, "N.N. Agustín Norberto s/Amenazas - Dte.: De Bruyne Peter Andre Renilde"  
 I.P.P. 14-10-1927-16, "Guzmán Manuel s/Amenazas - Dte.: Torres Braian Eduardo"  
 I.P.P. 14-10-2403-16, "Encinas Martín y Otro s/Lesiones leves - Dte.: Núñez Pablo Ariel"  
 I.P.P. 14-10-2288-16, "Ojeda María Amalia s/Lesiones culposas - Dte.: Guido Sebastián y Sánchez Catalina"  
 I.P.P. 14-05-1711-16, "Pérez Patt Carlos Gastón s/Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil - Dte: Celia Esther Sisto"  
 I.P.P. 14-10-2018-16, "Cancellier Bibiana Cecilia s/Lesiones culposas - Dte.: Plaza Juan Carlos"  
 I.P.P. 14-10-2110-16, "Macarrone Luciana Elizabeth s/Amenazas - Dte.: Seghezzo Miguel Francisco"  
 I.P.P. 14-10-2128-16, "Ríos Viviana Noemí s/Amenazas - Dte.: Vega María del Rosario"  
 I.P.P. 14-10-1093-16, "García Yamila Judith s/Amenazas - Dte.: Ricobelli Contreras Italo Fernando"  
 I.P.P. 14-10-1662-16, "Moura Sebastián Lucas s/Daño - Dte.: Montoya Oscar Jesús"  
 I.P.P. 14-10-1350-16, "Wittner Ariel Norberto s/Lesiones culposas - Dte.: Merlo Marina Marcela"  
 I.P.P. 14-10-1112-16, "Chejolan Dardo Omar s/Lesiones culposas - Dte.: Campo Claudio Paulino"  
 I.P.P. 14-10-1062-16, "N.N. Agustina - Sotelo Cuqui s/Amenazas - Dte.: Sánchez Rosalía Amanda"  
 I.P.P. 14-08-146-15, "Díaz Lourdes María Luján s/Amenazas - Dte.: Albarracín Marta Elizabeth"  
 I.P.P. 14-10-1494-16, "Suárez Daniel Alejandro s/Amenazas - Dte.: Fernández Romero María Eugenia"  
 I.P.P. 14-10-1421-16, "Badel Juan Carlos s/Amenazas - Dte.: Robles Juan Eduardo"  
 I.P.P. 14-10-1194-16 "Balvarena Marcela Gabriela s/Lesiones leves - Dte.: Lanfranco Edgardo Daniel"  
 I.P.P. 14-01-1473-16, "Negri Carlos s/Amenazas - Daño - Dte.: Rizzoglio Rosa Blanca"  
 I.P.P. 14-10-1227-16, "Plou Lucas Pablo s/Lesiones Culposas - Dte.: Godoy Lucas Pablo"  
 I.P.P. 14-10-2861-16, "Delmau Matías Sebastián s/Lesiones Leves - Dte: Estayes Andrés Emilio"  
 I.P.P. 14-10-1748-16, "Zapata Carla Carolina s/Lesiones Leves - Dte.: Oneglia Emmanuel Jonatan Ulises"  
 I.P.P. 14-10-1909-16, "Antonelli Ajorge Norberto s/Amenazas - Dte.: Wilhelm Judif Betina"  
 I.P.P. 14-10-2327-16, "Calderon Norberto Raúl s/Lesiones culposas - Dte.: D'elia Raul Guillermo"  
 I.P.P. 14-10-2620-15, "Indaura Débora s/Lesiones Culposas - Vtma.: Cruz Ramos Ariel"  
 I.P.P. 14-10-1765-16, "N.N. Lautaro Nicolás y N.N. Patito Pato. s/Homicidio en tentativa - Dte: Personal Policial Comisaría Tigre Primera"  
 I.P.P. 14-10-1358-16, "Peña Salgueiro Mirna Liliana s/Lesiones leves - Dte.: Toledo Matías Julio"  
 I.P.P. 14-10-1916-13, "Amado Angel Mario y Miranda Sergio Raúl s/Usurpación de inmueble - Dte: Kupferberg Marcelo Saúl"  
 I.P.P. 14-10-842-13, "N.N. s/Usurpación de inmueble - Dte: Ortega Georgina"  
 I.P.P. 14-10-1219-16/01, "Migueles Johana Magali y Otros s/Lesiones leves y Amenazas - Dte: González Camila"  
 I.P.P. 14-10-881-16, "Ávila Yaquelin s/Lesiones leves y Amenazas - Dte: Gómez María Del Carmen"  
 I.P.P. 14-10-1030-16, "Barros Leonela y Moran Darian Javier s/Lesiones leves y Daño - Dte: Bogorni Guillermo Ricardo"  
 I.P.P. 14-10-358-16, "Zapata Cristian s/Hurto - Dte: Moran Darian Javier"  
 I.P.P. 14-10-3012-15, "N.N. Pérez s/Amenazas - Dte: Lostracco Lucas David"  
 I.P.P. 14-10-1410-16, "Lareu Julian Armando y Otro. s/Lesiones culposas - Dte: Collante Mirta Nelly"  
 I.P.P. 14-10-2399-15, "Obregón Enrique Miguel s/Coacción y Amenazas - Dte: Scafati María Renata"  
 I.P.P. 14-10-1021-16, "Pipet Franco Jean s/Lesiones leves y Resistencia a la autoridad - Dte.: Camerón Matías Ricardo"  
 I.P.P. 14-10-678-16, "Giménez Néstor Jesús s/Lesiones leves - Dte.: Moraes Héctor Gabriel"  
 I.P.P. 14-10-1468-16, "Cueva Alejandro Héctor s/Robo - Dte.: Cueva Leandro David"  
 I.P.P. 14-10-1390-16, "Cano Roberto Lorenzo s/Infracción Ley 14.346 - Dte.: Kissling Karina Verónica"  
 I.P.P. 14-10-3018-14, "N.N. Mazza Jorge s/Robo - Dte.: Zwierczyk Alejandra Elizabeth"  
 I.P.P. 14-10-2113-16, "De Souza Guita Flavia Anabel s/Lesiones culposas - Dte: Torres Lacroze Ramiro"  
 I.P.P. 14-10-2067-16, "Cristina Alicia s/Lesiones culposas - Dte.: Herrera Daniel Agustín"  
 I.P.P. 14-10-996-16, "Gómez María Elena s/Amenazas - Dte.: Avellaneda Esteban Matías"  
 I.P.P. 14-10-935-16, "Carbonel Cristian s/Amenazas agravadas - Dte.: Contreras Raúl Amado"

I.P.P. 14-10-1842-16, "Ferrari María Emilia s/Lesiones Culposas - Dte.: Alvarez Pablo Alejandro"  
 I.P.P. 14-10-810-16, "García Gonzalo Martín s/Hurto en tentativa - Dte.: Saettone Noelia Inés"  
 I.P.P. 14-10-1869-16, "Isla Osvaldo s/Defraudación por retención indebida - Dte: Lascano Beatriz Eleonor"  
 I.P.P. 14-10-1215-16, "Montenegro Jorge Alberto s/Lesiones Culposas - Dte.: Sabatino Maximiliano Emanuel"  
 I.P.P. 14-10-66-16, "Ríos Daniel Sebastián s/Amenazas Agravadas - Dte.: Franco Rodolfo Roberto"  
 I.P.P. 14-10-1460-16, "Vega Gastón Ignacio s/Lesiones culposas - Dte.: Jara Daniel Gustavo"  
 I.P.P. 14-10-870-16, "Miranda Fernández Héctor y Otro s/Lesiones Culposas - Dte: Muñoz Báez Inés"  
 I.P.P. 14-10-2154-16, "Valdez Juan Cruz s/Amenazas - Dte.: Roclla Pablo Alberto"  
 I.P.P. 14-10-1718-15, "Darrichon Axel s/Amenazas - Dte.: Cuevas Ángela Marilin Andrea"  
 I.P.P. 14-10-998-16, "Larroca Ayelén y Otro s/Amenazas agravadas - Dte.: Delavechia Patricia Estela"  
 I.P.P. 14-10-1035-16, "Gibaja Ana Cecilia s/Amenazas - Dte: Lopez Mayra Eunice"  
 I.P.P. 14-10-1436-16, "Suárez Rita y Otro s/Usurpación de inmueble - Dte.: Guingue Bolívar Ana Rosa"  
 I.P.P. 14-10-1234-16, "Suárez Rita Susana s/Usurpación de inmueble - Dte.: Guingue Bolívar Ana Rosa"  
 I.P.P. 14-10-1689-15, "Darrichon Axel y Otro s/Amenazas agravadas y Lesiones leves - Dte: Gramajo Hugo Darío"  
 I.P.P. 14-10-1467-15, "N.N. s/Robo y Lesiones leves - Dte.: Rojas David Jorge"  
 I.P.P. 14-10-1677-15, "Darrichon Axel s/Robo - Dte: Gramajo Hugo Darío"  
 I.P.P. 14-10-1455-16, "Lange Viviana Mónica s/Estafa - Dte.: Giuliano Lara Alejandra"  
 I.P.P. 14-10-1625-16, "N.N. Pompilio s/Portación ilegal de arma de fuego de uso civil - Dte: Soler Pelayo Darío Ezequiel"  
 I.P.P. 14-10-1355-16, "Ferreira Néstor Fabián y Otro s/Daño - Dte.: Olmos Ricardo Luis"  
 I.P.P. 14-10-1466-16, "Domenech María Magdalena s/Hurto en tentativa - Dte: Santiago Nogués"  
 I.P.P. 14-10-355-16, "Fernández Guillermo Oscar s/Lesiones culposas - Dte.: Pagliero Celia Vanesa"  
 I.P.P. 14-10-2108-16, "Morales Hernán Matías s/Lesiones culposas - Dte.: Velazquez Marcelo Cristian"  
 I.P.P. 14-10-2501-16, "Pieroti Luis Antonio Blas s/Lesiones Leves - Dte.: Pettinari Gerardo Mario"  
 I.P.P. 14-10-2379-16, "Ortiz Mario s/Lesiones leves - Dte.: Cardoso Juan Carlos"  
 I.P.P. 14-10-1467-16, "Carbonel Diego y Otros s/Disparo de arma de fuego - Dte: Contreras Marcos Rubén"  
 I.P.P. 14-10-2580-16, "Gribaudo Eduardo Francisco s/Lesiones Culpas - Dte: Pozzuto Adrián Mario"  
 I.P.P. 14-10-2714-16, "Pérez Rubén Eduardo s/Lesiones Culposas - Dte: Castagnola Diego Leandro"  
 I.P.P. 14-10-2087-16, "Lhez Leonardo Augusto s/Lesiones Culposas - Dte: Badessi Maria Susana y Leal Sabrina Milagros"  
 I.P.P. 14-10-727-16, "Freire Daniela Patricia y Otro s/Lesiones Culposas - Vtma: Iñigo Natalia Belén"  
 I.P.P. 14-10-808-16, "Tabares Andrés s/Disparo de arma de fuego - Lesiones Leves - Vtma.: Maldonado Juan Manuel"  
 I.P.P. 14-10-2619-16, "Cano Marcela s/Amenazas - Dte.: Noriega Gabriela Jackelina"  
 I.P.P. 14-10-2577-16, "Calvente Daniela Fernanda s/Lesiones Leves - Amenazas - Dte.: Zelaya Alejandra Del Valle"  
 I.P.P. 14-10-2042-16, "Giordano Paula Verónica s/Lesiones Culposas - Dte.: Ferrer Guillermo F"  
 I.P.P. 14-10-976-16, "Vidal Romina Marcela s/Amenazas - Dte.: Vega Silvia Elena"  
 I.P.P. 14-10-1676-16, "Escacena Dora Fátima s/Amenazas - Dte.: Heis María Alejandra"  
 I.P.P. 14-10-939-16, "Ezcurra Martina s/Lesiones Culposas - Vtma.: Meza Ramón Miguel Ángel - N.N. Liliana"  
 I.P.P. 14-10-872-16, "Bravo Bárbara Teresa s/Lesiones Leves - Dte.: Praino Juan Carlos"  
 I.P.P. 14-10-1893-16, "García Gabriel s/Amenazas - Dte.: Giorgi Darío"  
 I.P.P. 14-10-1450-16, "Soto Pietra Darío s/Lesiones Culposas - Dte.: Maldonado Marcelo Raúl"  
 I.P.P. 14-10-1863-16, "Bogarin Johana s/Robo - Dte.: Ríos Karen Ayelén"  
 I.P.P. 14-10-2486-16, "Franco Miguel Ángel y Otro s/Amenazas - Dte.: Cotarelo Fabricio David"  
 I.P.P. 14-10-874-16, "N.N. s/Daño - Dte.: Monzón Lorena Cecilia"  
 I.P.P. 14-10-2612-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Corbalán María Belén"  
 I.P.P. 14-10-2300-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Banham José Gabriel"  
 I.P.P. 14-10-2491-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Guillis Jorge Alberto"

- I.P.P. 14-10-2707-16, "N.N. s/Robo agravado (por el uso de arma) – Dte.: Viz Rosana Ethel"
- I.P.P. 14-10-757-16, "N.N. s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) – Dte.: Oyhanart Matías Maximiliano"
- I.P.P. 14-10-2214-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Berisso Maria Susana"
- I.P.P. 14-10-2301-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Loisi Francisco Raúl"
- I.P.P. 14-10-2281-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Spalla Claudio E"
- I.P.P. 14-10-1202-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Bajin Claudia Lorena"
- I.P.P. 14-10-951-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Pérez Alejandro E"
- I.P.P. 14-10-224-16, "N.N. s/Robo – Dte.: González Fuhurop Enrique J"
- I.P.P. 14-10-1160-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Pellejero Diego D"
- I.P.P. 14-10-2149-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Sosa Miguel A"
- I.P.P. 14-10-924-16, "N.N. s/Lesiones Culposas – Dte.: Casanovas Hilda Mabel"
- I.P.P. 14-10-1758-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Medina Edgardo L"
- I.P.P. 14-10-1744-16, "N.N. s/Usurpación de inmueble – Dte.: Varela Ladislao"
- I.P.P. 14-10-487-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Castera Juan J"
- I.P.P. 14-10-875-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Segundo Liliana"
- I.P.P. 14-10-1637-16, "N.N. s/Lesiones Culposas – Dte.: Cortéz Roberto S"
- I.P.P. 14-10-1206-16, "N.N. s/Falsificación, alteración o supresión de la numeración de un objeto registrable – Dte.: Spinetta Catalina"
- I.P.P. 14-10-2949-15, "N.N. s/Lesiones Leves – Disparo de arma de fuego – Dte.: Gallero Alejandro D."
- I.P.P. 14-10-1083-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Bresso Alberto R."
- I.P.P. 14-10-1897-16, "N.N. s/Robo – Dte.: González Vieta Juan Cruz"
- I.P.P. 14-10-1806-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Barr Roberto J."
- I.P.P. 14-10-1512-16, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas) – Dte.: Lodieu Maria Teresa"
- I.P.P. 14-10-1469-16, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas de fuego) – Dte.: Romero Carolina Elizabeth"
- I.P.P. 14-10-1095-16, "N.N. s/Incendio, explosión o inundación con peligro común para los bienes – Dte.: Encina Claudio Adrián – Vtma.: Club De Campo Hacoaj"
- I.P.P. 14-10-2297-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: García Leandro Cesar"
- I.P.P. 14-10-2374-16, "N.N. s/Estafa en tentativa – Dte.: García Leandro Cesar"
- I.P.P. 14-10-1158-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Vázquez Héctor Gastón"
- I.P.P. 14-10-1106-16, "N.N. s/Hallazgo de automotor – Vtma.: Carambia Fabricio Oscar"
- I.P.P. 14-10-946-16, "N.N. s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) – Dte.: Carambia Jorge Oscar"
- I.P.P. 14-10-2212-16, "N.N. s/Amenazas – Dte.: Mirto Eugenio Alfredo"
- I.P.P. 14-10-1756-16, "N.N. s/Lesiones Leves – Dte.: Flores Silvana Natalia"
- I.P.P. 14-10-1631-16, "N.N. s/Disparo de arma de fuego – Lesiones Leves – Vtma.: Zalazas Milagros Soledad"
- I.P.P. 14-10-1796-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Giménez Gonzalo Ignacio"
- I.P.P. 14-10-585-16, "N.N. s/Incendio, explosión o inundación con peligro para bienes determinados – Vtma.: Ruiz Hernán Alejandro"
- I.P.P. 14-10-1339-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Vinchi Luciana María"
- I.P.P. 14-10-1711-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Ramis Mario Andrés"
- I.P.P. 14-10-1294-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Boso Antonio Ricardo"
- I.P.P. 14-10-2310-16, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas de fuego) – Dte.: López Guillermo Balbino"
- I.P.P. 14-10-986-16, "N.N. s/Amenazas – Dte.: Barrionuevo Silvia Susana"
- I.P.P. 14-10-1728-16, "N.N. s/Lesiones Culposas – Dte.: Zapata María Alejandra"
- I.P.P. 14-10-1284-16, "N.N. s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) – Dte.: Aranda Camila Belén"
- I.P.P. 14-10-1218-16, "N.N. s/Lesiones Leves – Dte.: Bogarin María Marta – Vtma.: Zarate Ángel Maximiliano"
- I.P.P. 14-10-1265-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Festi Olga Teresa"
- I.P.P. 14-10-838-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Fernández Raúl Alejandro"
- I.P.P. 14-10-3079-15, "N.N. s/Lesiones Leves – Vtma.: Roldán Gustavo"
- I.P.P. 14-10-2669-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Notricia Rafael"
- I.P.P. 14-10-575-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Agüero Nicolás"
- I.P.P. 14-10-2435-16, "N.N. s/Robo agravado (por el uso de arma) – Dte.: Oliva Silvina A."
- I.P.P. 14-10-1745-16, "N.N. s/Amenazas – Dte.: Rey Juan Carlos"
- I.P.P. 14-10-259-16, "N.N. s/Estafa – Dte.: Fernández Juan M."
- I.P.P. 14-10-1786-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Domínguez Mario A."
- I.P.P. 14-10-1418-16, "N.N. s/Amenazas – Dte.: Sánchez Rosalía A."
- I.P.P. 14-10-2122-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Ruiz Guiñazú Alfonso E."
- I.P.P. 14-10-1777-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Arfuso Ariel A."
- I.P.P. 14-10-1508-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Pietropaolo Víctor Hugo"
- I.P.P. 14-10-2917-15, "N.N. s/Robo – Dte.: Machado Damasio"
- I.P.P. 14-10-1010-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Cardozo Olga Marisa"
- I.P.P. 14-10-1245-16, "N.N. s/Robo agravado (por el uso de arma) – Dte.: Rahn Oscar"
- I.P.P. 14-10-1707-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Riotti Bruno A."
- I.P.P. 14-10-2566-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Almazan Bentacourt Cecilia A."
- I.P.P. 14-10-1029-16, "N.N. s/Lesiones Culposas – Dte.: Arriola Luis Esteban"
- I.P.P. 14-10-1939-16, "N.N. s/Lesiones Culposas – Dte.: Fernández Insfran Eduardo M."
- I.P.P. 14-10-1826-16, "N.N. s/Infracción Ley N.º 14.346 – Dte.: Ramos Fernanda B."
- I.P.P. 14-10-696-16, "N.N. s/Usurpación de inmueble – Dte.: Svarre Jorge R."
- I.P.P. 14-10-2129-16, "N.N. s/Lesiones Culposas – Dte.: Herrera Lucas E."
- I.P.P. 14-10-2130-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Palomar Javier"
- I.P.P. 14-10-2535-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Olmedo María Valentina"
- I.P.P. 14-10-994-16, "N.N. s/Falsificación, alteración o supresión de la numeración de un objeto registrable – Dte.: Figueres Gabriel I."
- I.P.P. 14-10-2916-15, "N.N. s/Robo agravado (por uso de arma de fuego) – Dte.: Ponce Carlos A."
- I.P.P. 14-10-2557-16, "N.N. s/Lesiones Leves – Dte.: Rasgido Carlos A"
- I.P.P. 14-10-2677-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Sacca Jorge Daniel B"
- I.P.P. 14-10-2560-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Franco Romualdo"
- I.P.P. 14-10-2586-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Larrosa Veloto Agustina S"
- I.P.P. 14-10-123-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Peluffo Paola I"
- I.P.P. 14-10-2479-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Godoy Walter D"
- I.P.P. 14-10-2496-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Mohamet Feliz A"
- I.P.P. 14-10-2542-16 "N.N. s/Robo – Dte.: Lari Alfredo L"
- I.P.P. 14-10-2274-16, "N.N. s/Lesiones culposas – Dte.: Rosso Martina I"
- I.P.P. 14-10-1153-16, "N.N. s/Usurpación de inmueble – Dte.: Vitale Arnaldo F"
- I.P.P. 14-10-2434-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Vila Darío E"
- I.P.P. 14-10-1205-16, "N.N. s/Impedimento o turbación de reunión lícita – Dte.: Macciolo Sebastián A"
- I.P.P. 14-10-2004-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Carminati Héctor Damián"
- I.P.P. 14-10-2412-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Ramaro Lucía R"
- I.P.P. 14-10-2697-16, "N.N. s/Lesiones culposas – Dte.: Papa Fernando G"
- I.P.P. 14-10-1732-16, "N.N. s/ Lesiones culposas – Dte.: Ríos Javier E"
- I.P.P. 14-10-3032-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Acosta, Ivana Berna"
- I.P.P. 14-10-1293-16, "N.N. s/Robo en tentativa y disparo de arma de fuego – Dte.: Quiroga Héctor B"
- I.P.P. 14-10-1434-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Di Nápoli Esteban"3
- I.P.P. 14-10-1873-16, "N.N. s/ Hurto agravado (Vehículo dejado en la vía pública) – Dte.: Dardano Norberto R"
- I.P.P. 14-10-1183-16, "N.N. s/Estafa – Dte.: Rey Cintia A"
- I.P.P. 14-10-263-16, "N.N. s/Robo agravado por el uso de arma de fuego – Dte.: Heredia Ferioli Norberto M"
- I.P.P. 14-10-2007-16, "N.N. s/ Robo – Dte.: Molina Silvia B"
- I.P.P. 14-10-1934-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Ramis Mario A"
- I.P.P. 14-10-1522-16, "N.N. s/Lesiones culposas – Dte.: Pomilia Gabriela A"
- I.P.P. 14-10-2332-16, "N.N. s/Lesiones leves – Dte.: Coronel Gustavo D"
- I.P.P. 14-10-2160-16, "N.N. s/Lesiones culposas – Dte.: Irala Jonathan Javier – Núñez Juan J"
- I.P.P. 14-10-1950-16, "N.N. s/Lesiones culposas – Dte.: Paolini Mirta Luisa R"
- I.P.P. 14-10-2099-16, "N.N. s/Lesiones culposas – Dte.: Hernández Sabrina L"
- I.P.P. 14-10-2029-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Patalano Silvana C"
- I.P.P. 14-10-2131-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Ibieta Carlos A"
- I.P.P. 14-10-1807-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Patalano Silvana C"
- I.P.P. 14-10-2670-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: González Juan J"
- I.P.P. 14-10-2984-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Brizuela Jorge"
- I.P.P. 14-10-2898-16, "N.N. s/Robo agravado (por el uso de arma de fuego) – Dte.: Benavidez Federico E"
- I.P.P. 14-10-2628-15, "N.N. s/Usurpación inmueble – Dte.: Romero Vargas Martín U"
- I.P.P. 14-10-970-15, "Márquez Julio César s/Lesiones Culposas – Dte.: Guardincerri Guillermo O"
- I.P.P. 14-10-2665-16, "Monteros Germán s/Amenazas – Dte.: Benítez Saavedra Natalia A"
- I.P.P. 14-10-2666-16, "Cano María Angélica y otros s/Amenazas – Dte.: Maine Virginia N"
- I.P.P. 14-10-1849-16, "Carrel Graciela s/Usurpación de inmueble – Amenazadas – Dte.: Marisquerena Alicia L"
- I.P.P. 14-10-3068-15, "Morales Vanesa y otro s/Lesiones leves – Amenazadas – Dte.: Acosta Laura A"
- I.P.P. 14-10-826-16, "N.N. Juan s/Estafa – Dte.: Racine Valentino H"
- I.P.P. 14-10-2084-16, "N.N. Julios/Robo agravado (uso de armas de fuego) – Dte.: Graffoli Andres M"
- I.P.P. 14-10-1716-16, "N.N. Nahuel y otro s/Robo – Dte.: Miranda Alfredo Daniel E"
- I.P.P. 14-10-2187-16, "Sterli Sabrina Alejandra s/Lesiones culposas – Dte.: Russo Báez Magali T"
- I.P.P. 14-10-2168-16, "Kuprjanowicz Rodrigo Gastón s/Lesiones culposas – Dte.: Carrizo Jorge A"
- I.P.P. 14-10-828-16, "Hernández Mónica s/Robo – Dte.: Campanili Andrés S"
- I.P.P. 14-10-2221-16, "Páez Evelyn s/Amenazas – Dte.: Lledo Ignacio"
- I.P.P. 14-10-2407-16, "Vidal Valeria s/Lesiones leves – Amenazadas – Dte.: Laguilhon Martinha"
- I.P.P. 14-10-2476-16, "Aguirre NN s/Amenazas – Dte.: Alderete Teresa Del Valle"
- I.P.P. 14-10-2232-16, "Vega Eduardo Javier s/Amenazas – Dte.: Pistani Agustín P"
- I.P.P. 14-10-1853-16, "Vera Gunilla Herdemberg Isabel s/Lesiones culposas – Dte.: Olivera Hugo D"
- I.P.P. 14-10-2419-16, "Bellido Rodolfo Miguel s/Lesiones culposas – Dte.: Gil Julio C"
- I.P.P. 14-10-1562-16, "Poblete Alberto Luis s/Lesiones culposas – Dte.: Alvani Fernando y otros"
- I.P.P. 14-10-2963-16, "Bogarin Patricia Ester s/Lesiones Leves y Amenazas – Dte.: Pérez Gricelda E"
- I.P.P. 14-10-2969-16, "Glitz Juan Patricio s/Amenazas – Dte.: Godoy Fernando"
- I.P.P. 14-06-4734-15, "Bravo José Antonio s/Estafa – Dte.: Gil Manuel"
- I.P.P. 14-10-2850-16, "Alegre Daniela s/Amenazas – Dte.: Barbieri Susana N y Chocobar Nahuel"
- I.P.P. 14-10-55-16, "Rajas González Alan Ismael s/Lesiones – Dte.: Espindola César"
- I.P.P. 14-10-2862-16, "Jaime Diego Javier s/Amenazas – Dte.: Rosano José L"
- I.P.P. 14-10-1885-15, "Vázquez Julián s/ Defraudación por Administración fraudulenta en Tva – Dte.: Pisani Alejo y Gas Natural BAN SA"
- I.P.P. 14-10-2971-16, "Dantes Rufino Alberto s/Lesiones culposas – Dte.: Castagnolo Tomás L"
- I.P.P. 14-10-2914-16, "Roldán Perla Elvira Ruth s/Lesiones leves – Dte.: Villalba Jorge J"
- I.P.P. 14-10-2857-16, "N.N s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) – Dte.: Ferreira Morinigo, Arnaldo"
- I.P.P. 14-10-2537-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Nasif Salum, Romina Huilen"
- I.P.P. 14-10-1973-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Niro, Fernando"
- I.P.P. 14-10-2376-16, "N.N. s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública) – Dte.: Montenegro, Jorge Omar – Vtma.: Orona, Patricia"
- I.P.P. 14-10-2773-15, "N.N. s/Robo – Dte.: Cassani, Silvana Natalia"
- I.P.P. 14-10-2705-15, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas de fuego) – Dte.: González, Miguel Ángel"

I.P.P. 14-10-2646-15, "N.N. s/Robo (uso de arma de fuego) – Dte.: Passero Vita "

I.P.P. 14-10-2612-15, "N.N. s/Robo (agravado por el uso de arma de fuego) en tva. - Daño – Dte: Villagran Domingo A"

I.P.P. 14-10-2577-15, "N.N. s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública y por el uso de armas de fuego – Dte.: Almada Franco A"

I.P.P. 14-10-2578-15, "N.N. s/Daño – Robo agravado (vehículo dejado en vía pública) en Tva – Dte: Ortega Antonio T"

I.P.P. 14-10-2598-15, "N.N. s/Robo agravado por el uso de arma de fuego – Dte.: Aparicio Silva José L"

I.P.P. 14-10-3086-15, "N.N. s/Robo – Dte.: Arroyo Laura N"

I.P.P. 14-10-2833-15, "N.N. s/Disparo de arma de fuego – Lesiones leves en tva – Dte: Bayo Armando L"

I.P.P. 14-10-2709-15, "N.N. s/Robo – Dte.: Cabrera Carlos A"

I.P.P. 14-10-157-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Pereyra Claudia"

I.P.P. 14-10-2478-16, "N.N. s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública) – Dte.: Carlone Adrián J"

I.P.P. 14-10-2922-15, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas de fuego) – Dte.: García Oscar D"

I.P.P. 14-10-2979-16, "N.N. s/ Daño – Dte.: Lusa Alberto A"

I.P.P. 14-10-2976-16, "N.N. s/Lesiones culposas – Dte.: Llaxa Flores Milton"

I.P.P. 14-10-2094-16, "N.N. s/Robo agravado uso de armas – Dte.: Mateos Juan I"

I.P.P. 14-10-2924-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Miño Mariela S"

I.P.P. 14-10-2891-16, "N.N. s/Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública – Dte: López Jesús E"

I.P.P. 14-10-2978-16, "N.N. s/Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública – Dte: Carranza Carlos Hugo"

I.P.P. 14-10-2975-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Pontnau Alejandro M"

I.P.P. 14-01-5158-16, "Fernández Larre Gonzalo s/ Lesiones leves – Dte.: Angelici María E"

I.P.P. 14-10-2815-16, "Medon Ángel Mariano s/ Lesiones leves – Dte.: Michelangeli Jorge M"

I.P.P. 14-10-2916-16, "Martinuzzi Roberto Oscar s/ Lesiones culposas – Dte.: Laborde Emanuel L"

I.P.P. 14-10-2025-16, "Gómez Rodrigo Ariel s/Amenazas agravadas – Dte.: Cuevas Iris Valeria S"

I.P.P. 14-10-2706-16, "Tossi Sol s/Amenazas – Dte.: Rodríguez Mamberti María S"

I.P.P. 14-10-3092-15, "López Maximiliano y otro s/Usurpación de inmueble – Dte: Andreozzi Melina "

I.P.P. 14-10-2726-16, "Miguel Daniela s/ Amenazas – Dte.: Carrara Jorgelina E"

I.P.P. 14-10-2037-16, "Merega Ana s/Usurpación de inmueble – Dte.: Mosqueira Julia M"

I.P.P. 14-10-2990-16, "Guzmán Claudio René s/Daño – Dte.: Marengo Jorge E"

I.P.P. 14-10-850-16, "Mendonza Alberto E s/Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor– Dte: Mónica Carreras"; conforme lo establecido en el art. 268 4to párrafo del C.P.P. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas..."procurar la revisión ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83 inc. 8vo del C.P.P. Rincón de Milberg, 23 de febrero de 2017. Mariano Magaz, Fiscal.

C.C. 2.765 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCIAL RECALDE CHÁVEZ, paraguayo, DNI 95.124.816, de 28 años de edad, soltero, empleado, nacido el 4 de abril de 1988 en San Estanislao Departamento de San Pedro de la República del Paraguay, domiciliado en calle Montes de Oca N° 4752 y Vedia del barrio San Alberto del Cuartel V de Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2345-2016-3015 que se le sigue por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 10 de febrero de 2017. Atento a lo informado por la Comisaría de Moreno IV a fs. 13 vta., cítese por cinco días al encausado Recalde Chávez, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.) Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar letrada.

C.C. 2.748 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROGELIO OMAR LEONART, argentino, divorciado, nacido el 20 de agosto de 1959, hijo de Gabriel y de Malvina Laser, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2750 que se le sigue por el delito de Hurto simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. "Mercedes, 17 de febrero de 2017. Atento a lo informado a fs. 112, cítese por cinco días al encausado Rogelio Omar Leonart para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.749 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GABRIEL GALVÁN, DNI. 18.857.494, argentino, nacido el día 11 de julio de 1989 en San Miguel, comerciante, hijo de Antonio y de Patricia Alejandra Martínez, con último domicilio registrado en la causa Hughes 1777 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1018/14-2042 "Galván Gabriel s/ Abuso de armas", de la resolución que a continuación se transcribe "Mercedes, 21 de febrero de 2017. Autos y Vistos Y Considerando ... Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Gabriel Galván, y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.750 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL AUZA, argentino, instruido, apodado "el cabrón", DNI 30.628.058, nacido el día 20 de julio de 1982 en Bragado (B), casado, operario/empleado, hijo de Hugo y de Sara Beatriz González, con último domicilio en calle Del Campo 31 de Bragado (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1620-2016-2902 que se le sigue por el delito de Resistencia a la autoridad conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 22 de febrero de 2017. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 77, cítese por cinco días al encausado Lucas Ezequiel Auza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se ofició. Conste. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Dr. Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.751 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1910-2016-5904, caratulada: "Jaller, Jonathan Horacio s/Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11 Art. 80 en Luján B ", notifica al nombrado JONATHAN HORACIO JALLER, de la siguiente resolución: "Mercedes en la audiencia del día, 20 de febrero del año 2017, siendo las diez horas y treinta minutos, comparecen ante S.S... Resuelvo: 1. En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Jaller por edictos, intimándosela a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto, previa lectura que en alta voz da la Actuaría y no teniendo nada más que agregar, quitar o enmendar, la firman los comparecientes para su constancia, después de S.S. y por ante mí, doy fe. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez". Mercedes, 20 de febrero de 2017.

C.C. 2.752 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, Cita

y Emplaza por el término de cinco días, a MARCOS AGUSTÍN GARCÍA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-163-15, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo calificado, encubrimiento y tenencia de arma de guerra. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 24 de febrero de 2017. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 367 y vta. a Marcos Agustín García de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de febrero de 2017.

C.C. 2.757 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a DI MEGLIO FEDERICO imputado en el marco de la I.P.P. N° 07-02-010509-16/00, de trámite por ante la Unidad Funcional de y Juicio N° 05, Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda, imputado en orden al delito de lesiones agravadas, violación de domicilio, daño, resistencia a la autoridad, desobediencia, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615/ Sarandí, Partido de Avellaneda, en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos por los Arts. 303 y ccddes. del C.P.P. Secretaría, 21 de febrero de 2017. Dra. Nancy Abate, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.758 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a ESCOBAR JONATHAN GABRIEL y ESCOBAR MATÍAS JAVIER imputados en el marco de la I.P.P. N° 07-02-005171-16/00, de trámite por ante la Unidad Funcional de y Juicio N° 05, Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda, imputados en orden al delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa, que deberán comparecer en forma urgente por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615/ Sarandí, Partido de Avellaneda, bajo apercibimiento de revocarles la excarcelación otorgada con fecha 05 de abril de 2016. Secretaría, 21 de febrero de 2017. Mariano A. Albanese, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.759 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a SALDAÑA CAROLINA VALERIA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-55374-13 (N° interno 5265) seguida al nombrado en orden al delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 23 de febrero de 2017. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Saldaña Carolina Valeria por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estévez, Auxiliar Letrado.". Secretaría, 23 de febrero de 2017.

C.C. 2.761 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a MOLINA

GALVÁN ANTONIO JOSÉ para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-10820-12 (N° interno 4457) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa y robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 22 de febrero de 2017. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Molina Galván Antonio José por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield, 22 de febrero de 2017.

C.C. 2.762 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a FRANCULLI BRAIAN JONATHAN y RUIZ DÍAZ GIULIANA ESTEFANÍA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-18707-14 (N° interno 5790) seguida a los nombrados en orden al delito de Agresión, Lesiones Leves y Amenazas, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 22 de febrero de 2017. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Franculli Braian Jonathan y Ruiz Díaz Giuliana Estefanía por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield febrero de 2017.

C.C. 2.763 / mar. 9 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8, del Departamento Judicial La Matanza a cargo del Dr. Juan José Dore, en los autos caratulados "Vedia Bravo Gabriela c/ Saucedo Cori Freddy s/ Autorización", Expte. N° LM - 40694 - 2014 notifica lo resuelto: "San Justo, 8 de noviembre de 2016. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPCC., efectivícese la notificación de la providencia de fs. 21 al demandado por medio de Edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Informativo" de La Matanza para que dentro del término de diez días de notificado la presente conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso. Firmado: Dr. Juan José Dore, Juez.". San Justo, 16 de febrero de 2017.

C.C. 2.815 / mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Celeste Tellechea, de este Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardias Nacionales 47 de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos Marotta Enrique Eduardo s/ Quiebra (Pequeña) -Expte. SN -13393-2016, con fecha 27/12/2016, se decretó la Quiebra del Sr. MAROTTA ENRIQUE EDUARDO, D.N.I. N° 12.888.394, CUIT 20-12888394-1 en la que se designó Síndico al contador Sr. Daniel Alejandro Pelourson, con domicilio en la calle Belgrano 188 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2017, Art. 32 LCQ. Se disponen los siguientes recaudas: a) Intímese al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes

pertenecientes al quebrado dentro de las 24 horas de reallizada la publicación edictal (cfr. Arts. 88 Inc. 3° y 177 de la Ley 24.522), b) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; c) Intímese al fallido para que ponga a disposición de la Sindicatura dentro de 24 horas todos los libros de comercio y/o demás documentación relacionada con su contabilidad (cfr. Art. 88, Inc. 4° de la Ley 24.522), haciéndole saber que está obligado a prestar toda la colaboración que la suscripta o el Síndico le requiera para el esclarecimiento de su situación patrimonial y la determinación de los créditos (cfr. Art. 102 de la Ley 24.522); d) Prohíbese al fallido hacer pagos, los que serán ineficaces (cfr. Art. 88 Inc. 5° de la Ley 24.522). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "San Nicolás, 27 de diciembre de 2016. 6) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días, dentro de las 24 hs de producida la aceptación de cargo por el Síndico, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Norte" de esta ciudad de San Nicolás... María Eugenia Sormani, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, 16 de febrero de 2017. Luciano E. Mucilli, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.754 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 del Depto Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados "Duarte Pablo Adolfo Raúl s/ Quiebra" Expte. N° 113680, hace saber que con fecha 30/11/16 se ha declarado la Quiebra del Sr. DUARTE PABLO ADOLFO RAÚL DNI 26.269.671 con domicilio real en Rodríguez Peña N° 5510 Sector 14 Duplex 4 de la ciudad de Mar del Plata. Se hace saber asimismo que se ha ordenado intimar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo para que dentro de los cinco días los entreguen al Síndico. Se hace saber la prohibición al fallido de hacer pagos bajo pena de resultar ineficaces y la obligación de constituir domicilio procesal en el lugar de radicación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico designado en autos: CPN Manuel Real, con domicilio constituido en calle Entre Ríos N° 2980 de Mar del Plata. Plazo para presentar los pedidos de verificación: hasta el día 14/6/2017 en el domicilio constituido por el Síndico, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y 16 a 20. Se fija el día 14/6/2017 para la presentación del I. Individual y el 10/8/17 para la presentación del I. Gral. (Art. 89 L. 24.522). Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.816 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial número 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui (PPDS-Ac. 679/16), Secretaría Única a cargo de la Dra. Elena Mastroleo, hace saber que en los autos "CHAMORRO ITATÍ ISABEL s/ Quiebra (Pequeña) -Expte. N° 13.847, con fecha 1/3/2017, se decretó"... corresponde Reprogramar las fechas contempladas en el interlocutorio de fs.142 y en su mérito señálase el día 30 de marzo de 2017 para la presentación del Informe Individual y el día 30 de abril de 2017 para la presentación del Informe General (Arts. 35, 39, 200 LCQ), a cuyos fines de conformidad con lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522. Elena Mastroleo, Secretaria. La Plata, 3 de marzo de 2017.

C.C. 2.817 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la Ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Petrus S.R.L. S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 42858, en fecha 13 de mayo de 2016 se ha decretado la Quiebra de PETRUS S.R.L. con CUIT N° 30-66749040-1, cuyos socios gerentes resultan ser los Sres. Carlos Daniel Cortés (DNI N° 16.863.138) y Adriana Correa (DNI N° 21.589.750) con domicilio social en calle 1810 N° 774 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Contador Omar Horacio Potenar, con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125 P.B. "a" de Tres Arroyos. Se ha dispuesto un plazo extraordinario y ampliatorio para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 20 de abril de 2017. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 23/02/2017. Mariana C. Druetta, Secretaria.

C.C. 2.858 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, Secretaría Única, hace saber que con fecha 21/11/2016 se ha decretado la quiebra de MANSILLA HUMBERTO FABIÁN, DNI 16.802.020 CUIT 20-16802020-2, domiciliado en Av. 25 de Mayo 401, ciudad de Rojas, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Ignacio Dayraut, con domicilio en 25 de Mayo 363, Junín, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 4/4/2017 los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs. pudiendo observarse los pedidos hasta el 14/4/2017. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El síndico presentará el Informe Individual e Informe General los días 8/6/2017 y 10/8/2017 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros con bienes o documentación de propiedad de aquél, los entreguen al Síndico designado. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas de notificada la presente sentencia, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el diario "El Nuevo Diario Rojensa" de la ciudad de Rojas. Junín 23-2-17. Carina Quattrocchi, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.861 / mar. 10 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, en los autos caratulados: "Keppardt Thiado Daniel s/ Abrigo". (Expte. 99017) notifica a los Sres. ANDREA ALEJANDRA ZAMORA y SILVIO ALEJANDRO KEPPARDT lo siguiente: "Florencio Varela, 6 de diciembre de 2016... Declarar el desamparo y consecuente situación de adoptabilidad de los niños: Mayra Ayelén Keppardt DNI N° 46.742.235 nacida el día 19 del mes de junio de 2005 de 11 años (ver fs. 47); Lautaro Tomás Keppardt Exquiel DNI N° 47.735.730 nacido el día 21 del mes de noviembre de 2006 de 10 años (conforme surge de la copia del acta de nacimiento obrante a fs. 51); Thiago Daniel Keppardt DNI N° 49.594.809 nacido en fecha 12 de julio de 2009 de 7 años y de Nayra Agustina Keppardt DNI N° 52.123.607 nacida el día 23 del mes de enero de 2012 de 4 años, todos hijos de Silvio Alejandro Keppardt (DNI N° 28.930.442) y de Alejandra Andrea Zamora (DNI N° 21.460.472). Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (Art. 7 Ley 14.528) II.-Regístrese. Notifíquese a los progenitores haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los niños (Art. 13 de la Ley 14.528). Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a los Sres. Andrea Alejandra Zamora y Silvio Alejandro Keppardt, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle lo ordenado precedentemente. Art. 145 CPC. Fdo. Jorgelina Anabela Martin, Juez". Florencio Varela, a los 14 días del mes de febrero de 2017. Romina Natalia Ponce, Secretaria.

C.C. 2.876 / mar. 10 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Florencio Varela del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Las Heras N° 339, Florencio Varela a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, en los autos caratulados: "Pereyra Alejo s/Abrigo" Causa N° 99953 notifica a la Sra. CAMILA SOLEDAD PEREYRA (DNI: 50.670.775) lo siguiente "Quilmes, 31 de octubre de 2016. Autos y Vistos...Resuelvo: 1) Declarar el Desamparo y Situación de Adoptabilidad del niño Alejo Damián Pereyra DNI: 51.560.647, nacido el día once del mes de noviembre de 2011 hijo de la Sra. Camila Soledad Pereyra (DNI: N° 50.670.775) y sin filiación paterna acreditada en autos. Comuníquese al registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. II) Regístrese. Notifíquese a la progenitora y a los Sres. Gianantonio Estela y José Luis Pereyra, haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño (Art. 13 de la Ley 14.528) En cuanto a la notificación a la Sra. Pereyra habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la misma, publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Varela al Día de Florencio

Varela a los fines de notificarle a la Sra. Pereyra, Camila Soledad, lo ordenado precedentemente. Fdo.: Jorgelina Anabela Martin. Florencio Varela, a los 20 días del mes de diciembre del año 2016. Romina Natalia Ponce, Secretaria. C.C. 2.877 / mar. 10 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCOS DANTE CAMPOS, argentino, instruido, soltero, nacido el 16/12/1986, domiciliado en calle Durán N° 1072 del Partido de San Miguel (B), hijo de Miriam Noemí Hernández y de Rogelio Dante Campos, DNI 32.679.425, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2418-2016 (6339), "Campos, Marcos Dante s/ Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 22 de febrero de 2017. Gerardo Simonet, Secretario. C.C. 2.855 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANTONIO ALBERTO CROSETTI, argentino, soltero, empleado, lee y escribe, hijo de Antonio Isidro Flores (v) y de Flavia Roxana Crosetti (f), nacido el 10 de julio de 1992 en Buenos Aires, domiciliado en calle Ebert y Galarza, 1° pasillo peatonal, casa N° 30, Cuartel Quinto, de Moreno (B), indocumentado, sin teléfono a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° -1146 -13 (4849), "Crosetti, Antonio Alberto s/ Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 22 de febrero de 2017. Gerardo Simonet, Secretario. C.C. 2.856 / mar. 10 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales, Dpto. Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a JAVIER ALBERTO BRAVO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Sette/ Pellerito SH c/ Bravo Javier Alberto s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. 46347); bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 24 de noviembre de 2016. Firmado: Sebastián Uranga Morán, Secretario. C.C. 2.857 / mar. 10 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Lesiones culposas", I.P.P. N° 04-00-001654-13/00/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 1° de marzo de 2017.. (...)... Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a RAMÓN ÁNGEL LUQUE, con último domicilio conocido en Colonia 3 de Abril S/N°, de la localidad de Bella Vista (Pcia. de Corrientes), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-001654-13/00, en trámite ante la UFI y J N° 1, a cargo de la Dra. Vanina Lisazo, de la resolución obrante a fs. 100 y vta. donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del Art. 308 del C.P.P. en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del delito de Lesiones culposas. Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese, Jueza. Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria". Junín, 1° de marzo de 2017. C.C. 2.859 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación", I.P.P. N° 04-00-002059-16/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 1° de marzo de 2017... (...)... Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a CARLOS ALBERTO GARCÍA, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 535, de la ciudad de Junín, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-002059-6/00, en trámite ante la UFI y J N° 5, a cargo del Dr. Sergio M. Terrón, de la resolución obrante a fs. 33/34 y vta. donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del Art. 308 del C.P.P. en la presente causa que se le sigue por la presun-

ta comisión del delito de Defraudación. Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Jueza. Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria. Junín, de marzo de 2017.

C.C. 2.860 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a TOLOZA SOSA PATRICIA ALEJANDRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 4084-3 (N° interno 869) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 1° de marzo de 2017. Y Visto... Considerando... Resuelvo I) Revócase la rebeldía de la imputada Patricia Alejandra Toloza. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Patricia Alejandra Toloza, en la presente causa N° 4084/3 (N° interno 869) que se le sigue en orden al delito de Lesiones leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Toloza Sosa Patricia Alejandra, titular de D.N.I. N° 30054130, nacionalidad argentina, soltera, nacido el 15/11/1974, en Lanús, hija de Juan Damián Toloza y de Gladys Antonia Sosa, con último domicilio en calle Conesa N° 945 Lomas de Zamora, anotada en el Registro Nacional de Reincidencia con el N° 03002449, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria". Secretaria, Banfield, 1 de marzo de 2017.

C.C. 2.872 / mar. 10 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza sito en calle Paraguay N° 2466 piso 2 de San Justo, ha ordenado notificar a ARIEL BRUNO NISI, en autos: "Sánchez Damián Oscar c/ Nisi Alejo Ricardo y otros s/ Despido" lo siguiente: "San Justo, 15 de febrero de 2016. Proveyendo a fs. 156 de conformidad con lo peticionado, no habiendo los codemandados Alejo Ricardo Nisi y Ariel Bruno Nisi contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 150, 152, 153/155), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, déseles por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándoselos en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría, martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas- mediante Ministerio Legis. Notifíquese. (A cargo) Firmado: Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, Juez. San Justo, 13 de diciembre de 2016. Proveyendo a fs. 186 atento al estado de autos y lo peticionado por la parte actora conforme lo dispone el Art. 59 del C.P.C.C. notifíquese la rebeldía decretada en autos a fs. 157 respecto de los accionados Alejo Ricardo Nisi y Ariel Bruno Nisi publicándose edictos por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario El Informativo con domicilio en Entre Ríos 2985 de San Justo, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad Arts. 59 y 146 del CPPC; Arts. 12, 22 y 63 Ley 11.653). Firmado: Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo Juez. San Justo, 20 de febrero de 2017. C.C. 2.874 / mar. 10 v. mar. 13

POR 1 DÍA - Se hace saber que a fin de cumplir el sistema de publicidad en caso de modificación del nombre (art. 70 CCyC), para garantizar derechos de terceros, que en autos: "Espiga Sergio Andrés c/ MOLINA MARCELO LUIS y otra s/ Filiación", Exp. MP-33512/13, de trámite en Juzgado Familia N° 6 del Dpto. Judicial Mar del Plata (San Martín 3548), de titularidad de la Sra. Juez, Dra. Adriana E. Rotonda, Secretaría Única a cargo de los Dres. Pedro Czebotaronek y Liliana Valeria Álvarez, se dispuso por sentencia que el niño Iván Gonzalo Molina, DNI 50.486.481 sea registrado ante el Registro del Estado Civil

y Capacidad de las Personas Provincial como Iván Gonzalo Echeverría Espiga. Mar del Plata, 28 de diciembre de 2016. Leonor H. Frías, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.663 / 2° v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Martín, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, que en los autos caratulados "Alzogaray Jacqueline Yolanda c/ ALZOGARAY MIGUEL ÁNGEL s/ Autorización (Expte. N° 7.429) se ha resuelto: "Dolores, 18 de marzo de 2015"... deberá cumplirse con el art. 17 de la Ley 18.248 siendo que, la modificación, cambio o adición de nombre o apellido, tramitará por proceso sumarisimo... El pedido se publicará en un diario Oficial y el diario de mayor circulación correspondiente al domicilio de la acciones una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Verónica H. Polchowski - Juez de Familia. Dolores, 5 de diciembre de 2016. Ezequiel A. Abait, Auxiliar Letrado. C.C. 1.821 / 2° v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "GEMAT FOOD S.A. s/ Concurso Preventivo (hoy quiebra)", con fecha 3 de marzo de 2017, se ha decretado la Quiebra del giro comercial, fijándose el día 5 de abril de 2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico; el día 23 de mayo de 2017 para la presentación del pertinente informe individual y el día 6 de julio de 2017, para la presentación del correspondiente informe general. Se deja constancia que el Síndico interviniente es el Contador Gonzalo Agustín Salvático con domicilio procesal en calle 10 N° 361 de La Plata. La Plata, 7 de marzo de 2017. Nicolás Juan Fariña, Secretario. C.C. 2.927 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3° de la Cdad. de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha dictado la Quiebra de ACEROS SUD S.A., CUIT: 30-70873974-6; domicilio social en la calle Tacuarí 2006, piso 8°, departamento "B" de la Cdad. de Buenos Aires. Se mantiene a la sindicatura designada en el concurso preventivo, Estudio Dres. Turco y Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, Cdad. de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (28/04/2014), podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso preventivo no tendrán que verificar nuevamente (Art. 202 L.C., segundo párrafo). Intímase a la fallida y a los terceros para que -dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal- pongan a disposición del Juzgado los bienes de la deudora que tengan en su poder. Hácese saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida y que, en el supuesto de efectuarse éstos, serán declarados ineficaces. La sindicatura deberá presentar el informe del Art. 202 L.C. el 10/03/2017 y el informe del Art. 39 L.C., el 04/05/2017. Fernando Delgado, Secretario. Buenos Aires, 28 de febrero de 2017. C.C. 2.901 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición de Órgano Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ENZO GABRIEL GÓMEZ de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, de 17 años de edad, nacido el día 11 de mayo de 1997 en la localidad de Quilmes, titular del D.N.I. N° 40.706.139, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (Art. 129 del C.P.P.), en el marco del incidente de ejecución de sentencia seguido al nombrado y registrado bajo el número 49.153, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la condena impuesta en el decisorio de fecha 12 de



noviembre del año 2014, en el marco de la causa número 62.449/1. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2017.- I- Teniendo en cuenta el contenido de la pieza de fs. 763, como así también lo informado por la Defensa Oficial a fs. 78, y en razón de ignorarse el domicilio de Enzo Gabriel Gómez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 129 del C.P.P., cítese y emplázase al referido para que en el plazo de 5 días comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la condena impuesta mediante el pronunciamiento de fecha 12 de noviembre del año 2014, en el marco de la causa N° 62.449/1. A tales efectos, líbrese. edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. II... Fdo: Miriam Buzzo -Juez-". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora, 1° de marzo del 2017. Emilia Cassetta, Secretaria. C.C. 2.902 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición de Órgano Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a NICOLÁS LAUREANO GARCÍA de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, de 21 años de edad, nacido el día 21 de junio del año 1995 en la localidad y partido de Lomas de Zamora, titular del D.N.I. N° 38.860.040, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (Art. 129 del C.P.P.), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 29.272/1, bajo apercibimiento de revocar el pronunciamiento de fecha 7 de octubre del año 2016, en el marco de las actuaciones antes referidas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2017.-I- Teniendo en cuenta el contenido de la pieza de fs. 207/vta., como así también lo informado por la Defensa Oficial a fs. 218/vta., y en razón de ignorarse el domicilio de Nicolás Laureano García, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 129 del C.P.P., cítese y emplázase al referido para que en el plazo de 5 días comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocar el pronunciamiento de fecha 7 de octubre del año 2016 -suspensión de juicio a prueba-, en el marco de las presentes actuaciones. A tales efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. II. Fdo: Miriam Buzzo -Juez-". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2017. Emilia Cassetta, Secretaria. C.C. 2.903 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Retención indebida", I.P.P. N° 04-00-009941-15/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 2 de marzo de 2017... (...) ... Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a ADALBERTO ATILIO MANSO, con último domicilio conocido en calle 55 N° 1256, de la localidad de Villa Cañás (Prov. de Santa Fe), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-009941-15/00, en trámite ante la UFI y J N° 6, a cargo de la Dra. Vanina Lisazo, de la resolución obrante a fs. 38 y vta. donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del Art. 308 del C.P.P. en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del delito de Retención indebida. Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese, Jueza. Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria". Junín, 2 de marzo de 2017. C.C. 2.904 / mar. 13 v. mar. 17

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a ALICIA CRISTINA ACUÑA, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-ZZ-56-15, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Sartelli Eduardo Rubén y otros s/ Apremio" Exp. 6908/99, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2016. Jaqueline Lourdes Barbieri, Auxiliar Letrado. L.P. 16.428 / mar. 9 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 55 N° 763 e/ 10 y 11 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, en autos caratulados "Jara Andrade Marleny Bustamante Baltodano Paul s/ Divorcio, Exclusión, Alimentos, Régimen de visitas y tenencia" (Expediente N° 1962/05), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza al Sr. BUSTAMANTE BALTODANO PAUL, DNI 18.845.821, para que en el plazo de diez días comparezca, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Juan Pablo Roncati, Secretario. La Plata, 6 de febrero de 2017. L.P. 16.469 / mar. 10 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza a FERNANDO GUSTAVO FERNÁNDEZ y a los sucesores de Nilda Flora Maure y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consistentes en dos lotes de terreno, ubicados en calle Pueblos Aborígenes entre calles Incas y Puelches, Barrio "Las Acacias" del Partido de Brandsen, designados catastralmente como: Circ. II, Secc. C, Manz. 310, Parcelas 16 y 17. Partidas Inmobiliarias N° 6834 y 6835, e inscripto su dominio en las Matrículas 2870 y 2871 del Partido de Brandsen (013), para que dentro del término de diez (10) días se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Fructuoso, Daniel Rubén c/ Mitchell, Marcela Susana y Otros s/Usucapión"; bajo apercibimiento de proceder a designarse Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Brandsen, 7 de marzo de 2017. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado. L.P. 16.524 / mar. 13 v. mar. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dto. Judicial La Plata, cita a NORBERTO GABRIEL PADROS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 88 C.C.C.N.). La Plata, 13 julio de 2016. Claudia Alejandra Mentasti, Auxiliar Letrada. L.P. 28.733 / 5° v. mar. 13

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los posibles sucesores de la causante CUTILLO NÉLIDA EULALIA para que comparezca a tomar debida intervención en los autos "Cutillo Nélide Eulalia s/ Sucesión Ab intestato" (Expte. N° 55743) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146 y 681 de C.P.C.C.) Avellaneda, 14 de febrero de 2017. Gustavo O. Pérez Tabernerero, Auxiliar Letrado. C.F. 30.219 / mar. 13 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O Reilly, Secretaria N° 52, sito en Callao 635 1° piso CABA, en los autos "Ciexai Eventuales S.A. s/ Concurso preventivo (Expte. N° 27367/2015)", comunica por cinco días que el 08/02/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de CIEXAI EVENTUALES S.A. C.U.I.T 30-62709002-8, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16/12/2014, bajo resolución DPPJ N° 009891. Síndico designado: Estudio "Estudio Ernesto Lerner y Asociados" con domicilio en Riobamba 429 Piso 10° Depto. 1001 CABA, TE 4311-2926. Fijase hasta el 10/04/2017 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/05/2017 y 11/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 12/02/2018 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, a los efectos previstos por el Art. 45 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 1° de marzo de 2017. María Elisa Paunero, Secretaria. C.F. 30.211 / mar. 13 v. mar. 17

POR 1 DÍA - Actor: Lescano Miguel Ángel. Materia: Ausencia con Presunción de Fallecimiento (24) Expte. Judicial N° 4789/16 Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Iriarte 154, Avellaneda, Dpto. Judicial Lomas de Zamora. Cítese por edictos al Ausente, FRAN-

CISCO LESCANO una vez por mes, por el término de seis meses, a fin de que se presente a dar noticias de su paradero y existencia dentro del término de 10 días para cada oportunidad, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial. A tal fin líbrese los edictos de estilo al Boletín Oficial... Deberá expresarse...su N° de documento y la edad... Fdo. Juez Pablo Ernesto Bocaccia. DNI N° 7.460.337 y edad a la fecha 91 años (04/04/1925 f. de nacimiento). Esteban Félix García Martínez, Secretario. C.F. 32.142 / 6° v. mar. 13

## 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° 8 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 25/11/16 se ha presentado y el 02/12/2016 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PRINMAR S.A. CUIT N° 30660397813, con sede legal en la Formosa N° 203, P 3° de la ciudad de Mar del Plata, caratulado: "Prinmar S.A. s/ Concurso Preventivo Expte. N° 40.358", Sindicatura cat. B. Nerea Diez Alberdi con domicilio en la calle San Luis N° 2478 de Mar del Plata. Los pedidos de verificación ante la Sindicatura deberán efectuarse hasta el día 21 de abril de 2017 en el horario de 9 a 13 y de 16 a 19 en días hábiles. Mar del Plata, 22 de febrero de 2017. Dr. Patricio Alberto Paoli, Auxiliar Letrado. M.P. 33.277 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juez de Juzg. Civ. Como N° 5 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Laterza, Pablo Mariano s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 39.226), se ha ordenado con fecha 29/11/16 la apertura del concurso preventivo de LATERZA PABLO MARIANO, DNI N° 24.500.747, con domicilio calle Tordo y Alondra Ruta 88 Km. 9,5 Barrio Colina Alegre de Batán. Los acreedores de causa o título anterior al 18/11/16 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/4/17 ante el Síndico CPN Alberto Fabián Cerelli, en Rodríguez Peña N° 3118 Mar del Plata los días lunes a viernes de 16 a 20 hs. Inf. Individ. 30/5/17 Inf. Gral. 12/7/17. Mar del Plata, 1° de marzo de 2017. Laura Garrido, Auxiliar Letrada. M.P. 33.314 / mar. 13 v. mar. 17

POR 1 DÍA - La Dra. Adriana E. Rotonda, Jueza del Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Robalo, Emma Genoveva s/ Cambio de Nombre", Expte. N° 27410/16, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre de EMMA GENOVEVA ROBALO, DNI 35.376.245 dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2016. Leonor H. Frías, Auxiliar Letrada. M.P. 33.115 / 2° v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la Dra. Jueza: Adriana Esther Rotonda, Secretarios: Dres. Liliana Valeria Álvarez; Pedro Nicolás Czebotaronek y María Alejandra Scaglia (adscripita), con Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por quince días y una vez por mes, durante dos meses, a quien quiera formular oposición sobre el cambio de nombre de la menor de edad Rocío Kegel, DNI N° 44.534.630, en los autos caratulados "IACOVELLA, ANDREA EVANGELINA y KEGEL, SERGIO DANIEL s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 8274. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2016. Pedro N. Czebotaronek, Secretario. M.P. 33.127 / 2° v. mar. 13

POR 1 DÍA - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Parrá Daniel Alberto s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", (Expte. N° 16397/13), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor PARRA DANIEL ALBERTO, argentino, D.N.I. 17.223.297 nacido el 19 de diciembre de 1965, último domicilio conocido en la calle Don Bosco N° 1665 de

la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de Ley. Mar del Plata, 17 de marzo de 2016. María Magdalena Young, Secretaria.

M.P. 35.701 / 6º v. mar. 13

**4. SAN ISIDRO**

**S.I.**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Juez, Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados "Quick Zárate Facundo Tomás s/ Cambio de Nombre", Expte. N° SI-44286-2016, a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial, hace saber que en los autos referidos la parte actora solicita rectificar el apellido de FACUNDO TOMÁS QUICK ZÁRATE, DNI 47.974.821, intercambiando el orden de los apellidos, pidiendo que se consigne como nombre y apellido el de Facundo Tomás Zárate Quick, con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. A tal fin, con fecha 15 de diciembre de 2016, se decretó"... a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Firmado Dra. Gabriel Antonia Paladín, Juez". San Isidro, 29 de diciembre de 2016. Ma. Florencia Carzogio, Secretario.

S.I. 38.150 / 2º v. mar. 13

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez Mariano Luis Vieyra, a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Laura Trench, del Depto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Belgrano 321 piso 1 del Partido de San Isidro, en los autos caratulados "Echarri, Gonzalo s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 29942/2016), se ha dispuesto citar al presunto fallecido don GONZALO ECHARRI, L.E.: 8.256.229, nacionalidad argentino, nacido el día 25.05.1946, último domicilio conocido en la calle Alvarelos 1016 piso 11 Depto. "F" de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. San Isidro, 15 de noviembre de 2016. Laura Trench, Secretaria.

S.I. 43.081 / 4º v. mar. 13

**5. LOMAS DE ZAMORA**

**L.Z.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que con fecha 7 de julio de 2016 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MARCELINO CARRIZO, DNI 7.159.013, CUIL N° 20-07159013-6, siendo el Síndico designado el Ctdor. Federico Manuel Berlín, ante quien los acreedores de la concursada anteriores a su presentación en concurso 1/12/2015 deberán concurrir el día 30 de marzo de 2017, a verificar sus créditos, en el domicilio sito en Alvear 1725, Lomas de Zamora, los días lunes, miércoles, y viernes de 17 a 20 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LC los días 17 de mayo y 4 de julio de 2017, respectivamente. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2017. Rosana Elisabet Rivera de Zarich, Secretaria.

L.Z. 45.477 / mar. 10 v. mar. 13

**6. SAN MARTÍN**

**S.M.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PILAR REGUEIRO y ENRIQUE SOBRIDO REGUEIRA. Lomas de Zamora 18 de noviembre de 2016. Leandra Diaz Kelly, Auxiliar Letrada.

S.M. 51.135 / mar. 10 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Acuña Zoraida Luisa c/ Ripoli Pedro Segundo c/ Prescripción Adquisitiva. Expte. 26137-2011, cita y emplaza por el término de dos días a

los herederos de RIPOLI PEDRO SEGUNDO y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la Calle Gascón N° 3511 de la localidad de Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponden en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado. San Martín, 23 de febrero de 2017.

S.M. 51.402 / mar. 13 v. mar. 14

**7. BAHÍA BLANCA**

**B.B.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JARA PINTO, GONZALO ESTEBAN, a fin de que oponga excepciones legítimas en los autos: "Garbarino S.A.I.C. e I c/ Jara Pinto, Gonzalo Esteban s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 67.118), bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 16 de febrero de 2017. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

B.B. 56.292 / mar. 10 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza a quienes quieran formular oposición al Cambio de Nombre solicitado por el Sr. FLORES DITHURBIDE. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2016. Diego H. López, Auxiliar Letrado.

B.B. 56.168 / 2º v. mar. 13

**8. MORÓN**

**Mn.**

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, a pedido de parte interesada JORGE HERNÁN PÉREZ, en los autos caratulados: "Pérez Jorge Hernán s/ Información Sumaria con Expediente", el cual deberá efectuarse una vez por mes en el lapso de dos meses. Morón, Secretaría, 27 de diciembre de 2016. Agustín César Aguerrido, Secretario.

Mn. 60.074 / 2º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de Instancia Única N° 7, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Guillermo Torti, Secretaria a mi cargo, en los autos cratulados "Quintana, Sartunina s/ Cambio de nombre" cita y emplaza a quien se considere tuviere derecho a hacerlo, formule oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, al pedido de reconocimiento de nombre de SARTUNINA QUINTANA. Morón, 6 de febrero de 2017. Guillermo Torti, Juez.

Mn. 60.153 / 2º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por 1 día una vez por mes, durante 6 meses al Sr. RAMÓN ROSA PONCE para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Morón, 28 de diciembre de 2016. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

Mn. 65.111 / 3º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita al causante, ZARLENGA CARLOS NORBERTO para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Zarlenga Carlos Norberto s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento" (Exp. N° 44832/2016) bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y siguientes de la Ley 14.394). Morón, 18 de noviembre de 2016. Javier Hernando Tello, Auxiliar Letrado.

Mn. 64.743 / 4º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Judicial"; citándose al

presunto fallecido IRMA YOLANDA AGUIAR para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. General Rodríguez, 01 de diciembre de 2016. Dra. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.872 / 4º v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Dpto. Judicial de Morón, a cargo de Graciela Laura Barbieri, Juez, Secretaria Única a mi cargo, en los autos caratulados: "Correa María Valentina s/ Ausencia con presunción fallecimiento" (Expte. N° 35.592/16), cita y emplaza a la Sra. CORREA MARÍA VALENTINA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y stes. de la Ley 14.394, Art. 88 del CCyC). Morón, 04 de noviembre de 2016. Paola Valeria Sinigalli, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.881 / 4º v. mar. 13

**9. MERCEDES**

**Mc.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mercedes (B), en los autos "Cosechas Argentinas S.A. c/Sucesores de Guevara y Pichetto María Elena s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión - Expediente N° 79600", cita y emplaza a ÁNGELA CARMEN GUERRICO, FEDERICO JOSÉ GUERRICO y CECILIA GUERRICO a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 20 de febrero de 2017. Soledad Badano, Auxiliar Letrada.

Mc. 66.242 / mar. 9 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a JULIA ESTELA CORONEL para que dentro del plazo de cinco días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. (Art. 145, 146 y ccs del C.P.C) Mercedes, 09 de febrero de 2017. Silvia H. Fernández, Secretaria.

Mc. 66.254 / mar. 13 v. mar. 14

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B)... cita y emplaza por diez días a herederos de doña RAYMUNDA PERALTA de CARPIO, y a ÉLIDA DOMINGA EMILIANA RAYMUNDA, SAÚL ARMELIO, MANUELA AQUILINA, ISABEL BUENAVENTURA, TOMASA, MARCIALA EZEQUIELA y ÁNGELA JUANA CARPIO y PERALTA y/o quienes se consideren con derechos a que se presenten en los autos caratulados "Caraballo, María Cristina c/ herederos de Peralta de Carpio, Raymunda y otros s/ Usucapión, Expte 70108 radicado ante este Juzgado y Secretaría actuantes para contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 23 de diciembre de 2.016. Ana Victoria Punte, Secretaria.

Mc. 66.258

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber que doña IRMA ESTER NARDELLI solicita su cambio de nombre por Alicia Ester Nardelli. Mercedes, 19 de junio de 2009. Alcides Rodolfo Rioja, Abogado Secretario.

Mc. 66.151 / 2º v. mar. 13

**11. AZUL**

**Az.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Dpto. Judicial de Azul, en los autos caratulados "Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris c/Carol de Ibarra, Belén s/ Usucapión" (Expte. 5928), cita y emplaza por 10 días a la parte demandada y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, parcela 10, de la ciudad de Laprida (56); inscripción de dominio vigente a nombre de: BELÉN CAROL DE IBARRA; designación según título: Lote 11, Manzana KKK, Sección 4ta. de Laprida; inscripción de dominio: N° 15126 F° 723 Serie A,

año 1899 de Laprida (56); con frente da a la calle Rivadavia N° 1568 de Laprida, entre las calles 9 de Julio e Hipólito Yrigoyen, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 145, 341 y cctes. del CPCC). Laprida, 22 de febrero de 2017. Agustín Torres, Auxiliar Letrado.

Az. 71.095 / mar. 10 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por una vez por mes, durante seis meses a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA FORTUNATO. Azul, 29 de noviembre de 2016. Fdo. Dr. Santiago G. Arrondo, Abogado - Secretario.

Az. 72.134 / 4° v. mar. 13

### 13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Hernández María Griselda c/Cia de Tierras del Oeste s/ Usucapión" Expte. N° 9699/2016, cita y emplaza por 10 días a CIA DE TIERRAS DEL OESTE S.A. y/o quienes resulten propietarios, y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre el inmueble ubicado en - las cercanías de la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia; Nom. Catastral Circ. III, Sección C, quinta 7, partida inmobiliaria 089-004437-9. N° de inscripción 14315; Folio 1025. del año 1908. serie A Tomo 4 del Registro de Mercedes del Partido de Rivadavia (89), a que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarle/es Defensor Oficial para que lo/s represente. América, Pdo. De Rivadavia, 03 de febrero de 2017. Dr. Néstor F. Rodríguez, Auxiliar Letrado.

T.L. 77.112 / mar. 10 v. mar. 13

### 15. NECOCHEA

Nc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Necochea, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de quince días a quien quiera formular oposición al cambio de nombre de doña MARÍA AGUSTINA ANDERSEN. Necochea, 6 de febrero de 2017. Pablo R. Noguero, Secretario.

Nc. 81.043 / 2° v. mar. 13

### 16. ZÁRATE-CAMPANA

Z.-C.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Dra. Virginia A. Norzi, Secretaría Única juntamente a cargo de las Dras. Andrea Paola Heis y Daniela Iris Domenech, con asiento en calle Jean Jaures N° 731/735, de la ciudad de Campana, en autos caratulados "Gorosito Analía Irene c/ Gorosito Julio Carlos s/ Cambio de Nombre", Expte. N° 39.457/16, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno de la causante, Srta. ANALÍA IRENE GOROSITO, a que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición. Campana, 19 de octubre de 2016. Graciela M. Grillo, Auxiliar Letrada.

Z.-C. 83.033 / 2° v. mar. 13

### 18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Dorrego, en los autos caratulados: "Vaccaro Juan Carlos y Otros c/Larrea Leandro s/Posesión Veinteañal", Expte. N° 5387 y cita y emplaza por el término de doce días a LEANDRO LARREA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, designado catastralmente como: Circ. I. Sec. A, Manz. 10, Par. 7, Partida Inmobiliaria N° 23.368, superficie de 1250 metros cuadrados, el cual mide 25 mts, de frente por 50 mts. de fondo, inscripto al Folio 7v Serie B año 1891 de Dolores del Partido de Coronel Dorrego (022), a fin de que en dicho plazo tomen intervención en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al de Ausentes que corresponda. Coronel Dorrego, 6 de octubre de 2016. Dra. Liliana Amalí Fadel, Secretaria.

T.A. 87.038 / mar. 10 v. mar. 13

### 19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Secretaría Única de Quilmes sito en la calle Alvear 465, Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, en autos: "Comes Liliana Beatriz y otros contra Rodríguez y Parrillo Jorge Horacio y otro/a (sus sucesores) s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Hace saber: que atento lo pedido, de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 y 679 del CPC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 484 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho (Arts. 484 y 59 del CPC), haciendo saber al demandado que deberá dar cumplimiento con la Ac. 3397/08 y Res. 905/01 de la SCJBA. a la hora de contestar la demanda debiendo acompañar el pertinente formulario de datos por duplicado ante la Receptoría Gral. de Exptes. Asimismo, teniendo el cuenta las constancias de autos, habiendo denunciado los peticionantes expresamente desconocer a los supuestos herederos de los demandados y sus domicilios, practíquese por edictos la notificación ordenada precedentemente que se publicarán por el plazo de Dos días en el Boletín Judicial y en el Diario El Sol de Quilmes. Por tal medio se convocará a estas actuaciones a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ Y PARRILLO JORGE HORACIO y DE PARRILLO IRMA ELBA a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos, el que deberá ser específicamente individualizado en el edicto a publicarse, para que en el término precedentemente indicado, contesten demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar a los mismos defensor de pobres y ausentes. Se cita a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle número 15 - Urquiza - número municipal 4270 entre las calles 142 - Rivadavia y 143 - Luis Ansaldi - Bien inmueble cuya nomenclatura catastral de origen es: Circunscripción IV, sección K, manzana 84, parcela 11, de la Ciudad y Partido de Berazategu. Gabriel P. Zapa - Juez. Quilmes, 14 de febrero del año 2017. Fabián Guerrero, Secretario.

Qs. 89.258 / mar. 10 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, de Avellaneda, del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

a cargo de la Dra. Carolina Bocchio, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avenida Mitre 363 1° piso, de Avellaneda, en autos: "Cristaldo Jorge Darío c/ Di Donato, Leonardo s/ despido y daños y perjuicios" (Expediente N° 30.556) hace saber la siguiente providencia: "Avellaneda, 5 de julio de 2016. (...). Frente a las constancias de autos, cítese a LEONARDO D' ACRI para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente en juicio, a dicho fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín" (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C. y C. P.B.A.)- (...). Carolina Bocchio. Juez. Javier E. Traverso, Abogado Secretario.

Qs. 89.260 / mar. 10 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, a cargo de la Dra. Ana María Salatino, Secretaría Única hace saber que en autos "Lampi Adriana Noemí c/ BERÓN RAÚL ANTONIO s/ Cambio de Nombre " se ha solicitado el cambio de nombre de la niña Antonella Rocío Berón a Antonella Rocío Lampi. Se emplaza a los interesados a justificar oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Quilmes, 5 de diciembre de 2016. Leonardo Aníbal Berazategu, Secretario.

Qs. 89.093 / 2° v. mar. 13

### 20. TANDIL

Tn.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza a DÍAZ JUAN CARLOS para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de Ley. Tandil, 27 de septiembre de 2016. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

Tn. 191.312 / 6° v. mar. 13

### 23. LA MATANZA

L.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra., Laura Elizabeth Mato, Secretaría a cargo del Dr. Rubén Darío Alfano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Pte. Perón 2850 Piso 1° de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados: "Herrera Secundino Vicente s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Exp. LM-5576-2016), ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a Don SECUNDINO VICENTE HERRERA, con DNI N° 3.402.770, nacido el 01 de julio de 1901, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 24 y siguientes de la Ley 14.394; Art. 88 C.C.C.N.). San Justo, 21 de diciembre de 2016. María S. Albornoz, Auxiliar Letrada.

L.M. 198.165 / 3° v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, interinamente a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, Secretaría Única, sito en Mendoza 2362/64/66 de San Justo, cita para que comparezca a estar a derecho a la señora OLGA AURORA GÓMEZ y/u OLGA AURORA GOMES, Libreta Cívica N° 7.546.126, nacida el 12 de noviembre de 1950 bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y siguientes de la Ley 14.394). San Justo, 1° de septiembre de 2016. Gretel E. Tiercin, Auxiliar Letrada Interina.

L.M. 197.850 / 5° v. mar. 13

## BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

### SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".